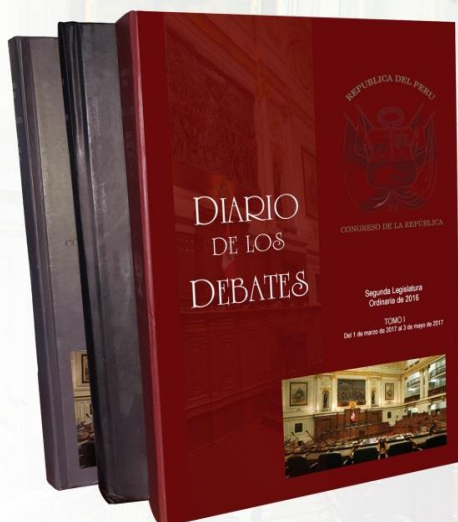




Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

**22.^a SESIÓN
(Vespertina)**

MIÉRCOLES, 05 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO REYES

Y

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

TEMAS TRATADOS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

A las 15:00 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes e integrando la Mesa Directiva los señores Luis Arturo Alegría García, Waldemar José Cerrón Rojas y la señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenas tardes, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 79 señores congresistas.

Más Quiroz Barbosa, Córdova Lobatón, Vergara Mendoza, Bazán Narro, Barbarán Reyes, Portalatino Avalos, Robles Araujo, Chacón Trujillo, Taipe Coronado, Vásquez Vela, Cerrón Rojas.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas de las siguientes sesiones: décimo quinta, celebrada el 10 de mayo del año 2024, y décimo sexta, realizada el 15 de mayo del año 2024, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024 y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas. Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban sin observaciones las actas de las sesiones 15.^a, celebrada el 10 de mayo; y la 16.^a, 15 de mayo de 2024, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Javier González-Olaechea Franco.

Señor relator de lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 3 de junio de 2024

Oficio REMIN 30/70.

Solicitud para concurrir a la sesión del Pleno del Congreso, el miércoles 5 de junio de 2024, viaje de la señora Presidente de la República, a la República Popular China.

Señor congresista

Alejandro Soto Reyes

Presidente del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle y por su intermedio a las instancias competentes, tener a bien, considerar mi concurrencia a la sesión semipresencial del Pleno del Congreso de la República, que tendrá lugar el miércoles 5 de junio de 2024, ocasión en que la Representación Nacional, abordaría la solicitud de autorización de viaje de la señora Presidente de la República a la República Popular China, para llevar a cabo una visita de Estado del 23 al 30 de junio próximo.

Es mi deseo, antes del debate poder dirigirme muy brevemente a la Representación Nacional por su digno intermedio, para trasmitirle la importancia de la referida visita de Estado de la señora Presidente, atendiendo a la invitación del Presidente de la República Popular China.

Una vez culminada mi presentación, procederé a retirarme con la satisfacción de que se me haya otorgado la gentileza de poder dirigirme al Pleno del Congreso de la República.

Atentamente.

Javier González-Olaechea Franco

Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Con relación al documento leído, se encuentra en el recinto del Congreso de la República, el ministro de Relaciones Exteriores señor Javier González-Olaechea Franco.

Quien de conformidad con el artículo 129 de la Constitución, concurre por iniciativa propia, con el fin de sustentar la solicitud de autorización de viaje de la señora Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra a la República Popular China, para llevar a cabo una visita de Estado del 23 al 30 de junio del año 2024.

Con dicho fin, se va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 8 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Relaciones Exteriores Javier González-Olaechea Franco.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 10 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Relaciones Exteriores, señor Javier González-Olaechea Franco.

Tiene la palabra, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Javier González-Olaechea Franco, para sustentar la solicitud de autorización de viaje de la señora Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra a la República Popular China.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Javier González-Olaechea Franco.— Muy buenas tardes, excelentísimo señor presidente del Congreso de la República, congresista Soto, señores miembros de la Mesa Directiva, honorable Representación Nacional.

Les agradezco, especialmente, permitirme dirigirme a este Hemiciclo y a través de los medios al país, a los efectos de sustentar la invitación y el viaje de la señora Presidente Constitucional de la República a China, invitación formulada por el Presidente Xi Jinping.

Los antecedentes inmediatos a esta invitación a una visita de Estado, se remontan a la Cumbre APEC 2023, en noviembre pasado cuando la Presidente de la República sostuvo 7 cumbres presidenciales, en adición a una reunión con la Directora General del Fondo Monetario Internacional.

Entonces, en el encuentro con el Presidente de China, se acordaron básicamente el reforzamiento de la condición estratégica, asociación integral, a los efectos de promover aun más en el corto, mediano y largo plazo esta colaboración estrecha entre nuestros países.

Respecto a ese viaje, oportunamente, conforme me comprometí ante el recinto, el Poder Ejecutivo remitió el informe correspondiente detallado de todas las actividades de entonces.

Es bueno recordar que China es, en adición, nuestro principal socio comercial y uno de los mayores inversionistas del Perú, y que, conforme a la invitación que me formulara la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, en noviembre pasado, a presentar los lineamientos de la política exterior del Perú, aquí presente, calificamos en el eje 3 que nuestra relación con China cumplía todas las condiciones para considerarla como parte de la política exterior reforzada, así como otros países de igual condición.

La solicitud de viaje para atender esta visita de Estado, remitida al honorable Congreso para que sea debatida, ha sido debidamente sustentada en todo lo que corresponde a todas las actividades y ciudades a recorrer, con las confirmaciones a la fecha, un informe detallado, por cuanto Torre Tagle anticipa, coordina y formula nuestras acciones, a los efectos que, cuando asisten los representantes del Estado y en especial la señora presidenta constitucional de la República a una visita en el exterior, todo sea coordinado previamente y finalmente tenga éxito esta visita.

Obviamente, la presencia de la señora presidenta de la República, con un acotado, muy acotado número de funcionarios que acompañarían, si el Congreso tiene a bien conceder la autorización, a un recorrido al interior de China finalizando en Pekín, con el encuentro con el señor presidente de la República Popular de China.

Hay que destacar la importancia que reviste el recibir una invitación a realizar una visita de Estado.

En el último año, 15 países han atendido visitas oficiales, 15 jefes de Estado, a la República Popular de China.

Nuestra participación incluye la representación de gremios empresariales.

Hemos cursado los oficios correspondientes, y hasta la fecha contamos con nueve aceptaciones de gremios a participar en la delegación oficial a su costo, no por cuenta del erario público.

Dicho esto, quisiera resaltar que la presencia del Perú está progresivamente elevando el nivel de interlocución política en las relaciones internacionales.

No de otra manera podría explicarse que después de 60 años y por primera vez, el Perú fue invitado en marzo pasado a asistir al Congreso Internacional de Seguridad de Múnich. Por primera vez, señores y señoras congresistas.

Allí tuvimos la oportunidad de presentar a invitación del presidente de la Conferencia, la propuesta de reforma del Consejo de Seguridad Nacional y que vamos recibiendo varias muestras de simpatía de países importantes a los efectos de procurar un multilateralismo activo y no el que actualmente observamos paralizado frente a los conflictos internacionales.

Propuesta que con las instrucciones y conocimiento de la señora Presidente Constitucional de la República, ha merecido también la simpatía y la invitación nada menos que del secretario general de las Naciones Unidas en un encuentro en Las Islas San Vicente y las Granadinas, para que la presentemos en una próxima oportunidad.

Igualmente, igualmente elevando el nivel de participación del Perú, la Presidenta de la República, recibió hace varias semanas la invitación del Gobierno de Suiza a participar en la primera reunión internacional por la paz en Ucrania, reunión a la que están convocados y han confirmado más de 30 jefes de Estado en la ciudad de Lucerna y que por delegación llevaré la voz del Perú, haciendo propuestas tanto en la plenaria a donde por vía de una videoconferencia, la señora presidente se va a dirigir, así como en el tercer segmento, acaso el más importante, sobre asuntos humanitarios, en línea y acorde con la tradicional política exterior peruana desde la creación de las Naciones Unidas y acorde a los Principios del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario y la Carta de San Francisco, el Perú llevará su voz, no será por cuenta de la señora Presidenta de la República, sino por quien representa a este hemisferio.

Es por todos conocido que, conforme a nuestro ordenamiento jurídico, la Presidente de la República, el jefe de Estado dirige la política exterior y de acuerdo a la normativa, el titular de la cancillería la conduce y la coordinación en apoyo o con el apoyo del Servicio Diplomático de la República, una institución estrictamente meritocrática y que nos permite asegurar que esta visita de Estado, si es aprobada por el Congreso de la República, va

a tener claros beneficios en función de la agenda programada para ir cerrando brechas con proyectos que serán en los sectores correspondientes abordados en esta oportunidad y en previsión también a la visita de Estado, que en retribución realizará el presidente de China con motivo de APEC en la cumbre de noviembre próximo.

Por estas razones, creo que es justo reconocer, como sucede a nivel regional y global, y lo sostengo con orgullo peruano, que si bien somos un país que procuramos el desarrollo nacional, somos una potencia diplomática, porque tenemos capacidad de hacer propuestas que están siendo consideradas en los dos conflictos en curso, así como dentro del propio sistema de las Naciones Unidas, como me he referido.

Propuestas que en su oportunidad han sido bien recogidas, y que están siendo evaluadas para que el Perú participe de una manera activa y resolutive, acompañando el curso de salida de los conflictos y augurando una paz pronta y duradera donde ahí ocurren.

Pero China no es ni acapara la exclusividad de nuestro interés, en todas las oportunidades en las que hemos podido participar en representación del Perú, señor presidente, hemos hecho énfasis en que somos una tierra de oportunidades y que otorgamos igualdad de trato a la inversión nacional como a la extranjera.

En esa perspectiva, he sostenido diálogos con las autoridades de los Estados Unidos, con el secretario Blinken, con la Presidencia de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Americana, que agrupa a más de 3 millones de empresas.

En los diálogos oficiales sostenidos en las distintas visitas o citas internacionales con Japón, con Corea del Sur, con Suiza, con España, con empresas multinacionales a las que se les ha presentado exactamente igual los mismos esquemas, se les ha ofrecido los mismos argumentos veraces y que responden a los intereses nacionales.

Una consecuencia directa, permítame referirme, de estos encuentros es que, en aproximadamente un mes y después de unos larguísimos años, la data no la tenemos presente, el canciller de Suiza, en la segunda y tercera semana de julio, visitará oficialmente nuestro país, presidiendo una nutrida y sustantiva delegación. Visita que se está, como siempre en Torre Tagle, coordinando, asistiendo con las previsiones del caso.

Por eso, es que me permito, y respetuoso de la facultad exclusiva y excluyente de la Representación Nacional, recordar que una visita de Estado no es endosable. Esto quiere decir que o la realiza la señora presidenta de la República o no la realiza.

No puede ser el jefe de Estado, ante una invitación del más alto nivel, subrogado o por el presidente del Consejo de Ministros o especialmente, como lo dice la ley, por el canciller de la República.

Toda vez que se me ha requerido ser breve, quiero solamente, para ir finalizando, que aquellos lineamientos que presenté a requerimiento de la Comisión de Relaciones Exteriores, lineamientos de política exterior en noviembre pasado, después de concurrir a San Francisco y rendir ante la prensa cuenta de las siete cumbres, récord en la historia

de APEC, señor presidente, porque hasta entonces se habían producido solamente dos, en adición, reitero, a la reunión de trabajo con la directora general del Fondo Monetario Internacional, quien se pronunció públicamente sobre las condiciones favorables del Perú, así como la directora de la Organización Mundial de Comercio, que hace poco y como consecuencia de otro encuentro en Davos, visitó oficialmente el Perú.

Es vocación de la Cancillería, que me honro en dirigir, procurar sostenidamente políticas de Estado.

Por eso me permito, por primera vez, anunciar que está próxima la publicación ya no de los lineamientos de la política exterior reforzada, sino la propia política exterior reforzada, señor presidente, proyectando una visión al 2050, previendo en la introducción y anticipando los retos de la desafiante y naciente era disruptiva que se nos presenta exponencialmente por la conjunción principalmente de la Inteligencia Artificial de las nuevas formas de comunicación y de la bioingeniería, y que lo está cambiando todo de manera acelerada.

En este instrumento de política exterior, en dos meses contaremos con la visión definitiva y publicada será, señor presidente, señores miembros del Congreso de la República, posiblemente la primera Cancillería en la historia de América Latina que tenga un documento oficial que proyecte su política exterior hacia el mundo a través ya no de doce ejes, posiblemente de 14, avizorando los cambios para que pueda ser todo su contenido una política de Estado.

Por cierto, respetando las reglas de la democracia para que cuando otra cancillería, otro titular u otro gobierno pueda hacer los ajustes necesarios o sencillamente ignorar esta proyección al 2050, y que no hace otra cosa que reafirmar que todo lo que se plasme ahí responde a dos grandes objetivos. En primer lugar, por cierto, como debe de ser, la salvaguarda de los intereses permanentes del país, la seguridad territorial, la identidad nacional y todas aquellas políticas propuestas en forma de ejes convergentes a los efectos de insertarlos mejor en este mundo cambiante, aprovechando oportunidades, esquivando lo que pudiera afectar a nuestros intereses y acordando, obviamente, los esfuerzos con los países libres que desean caminar junto al Perú en procura de su desarrollo y, segundo objetivo, de las PAS y la seguridad internacional, haciendo propuestas que en el curso de nuestra política exterior va sentando posibilidades de éxito, porque están teniendo eco fuera de nuestras fronteras.

Señor presidente, concluyo, señores congresistas, invocando como lo hice en noviembre pasado, no solicito el voto aprobatorio, invoco a la reflexión de cómo cada uno en su conciencia y en el real y mejor entender de lo que es el interés nacional pueda expresarse a la hora que se someta, esta visita ha estado a consideración del Pleno. Y como no podría ser de otra forma, el Poder Ejecutivo, por mi intermedio, adelanta que acataremos respetuosamente lo que el Congreso de la República, porque no cabría de otra forma, dictamine.

Que Dios bendiga a este Pleno, a todos los miembros y a su familia y a la Nación del Perú.

Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradece la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, señor Javier Gonzáles Olaechea Franco, y lo invitan a abandonar la sala de sesión en el momento que lo considere pertinente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 33 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro de Relaciones Exteriores, Javier Gonzáles Olaechea Franco.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 34 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, continua la sesión.

Señores congresistas, se informa a la Representación Nacional que el oficio que contiene el sustento del viaje de la presidenta de la República, así como el proyecto de resolución legislativa, se encuentra publicado en el portal del Congreso desde el 31 de mayo del año 2024. De conformidad con lo establecido en el inciso C del artículo 54 del reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señor relator de lectura.

EI RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 23 al 30 de junio de 2024. El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso IX del artículo 102 y el inciso IV del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, en el literal J del inciso I del artículo 77 del reglamento del Congreso de la República en la Ley 28344, ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del presidente de la República, y el artículo 8A de la Ley 29158, ley orgánica del Poder Ejecutivo incorporado por la Ley 31810 respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora presidenta de la República y en consecuencia autorizarla para salir del territorio nacional del 23 al 30 de junio de 2024 con el objeto de efectuar una visita de Estado a la República Popular China.

La presidenta de la República se mantendrá a cargo del despacho de la Presidencia de la República empleando tecnologías digitales las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse en el marco de

lo dispuesto en el artículo 8A de la Ley 29158, ley orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, así como la normativa vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país, la presente resolución legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, en debate el proyecto de la resolución legislativa leído.

Se ofrece la palabra, tiene la palabra el congresista Enrique Wong, dos minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias presidente, saludo al presidente, a los colegas parlamentarios.

Se trata indudablemente de una visita muy importante, se trata de una visita del país con el que tenemos mayor inversión en el país, e igualmente nuestro socio comercial. Lo importante de esta visita es que se realiza en tres lugares importantísimos, como es el caso de Shenzhen, que es el centro tecnológico a nivel mundial, es donde se fabrica el 90% de los productos electrónicos de los chinos.

Igualmente, la visita al puerto de Shanghái, con el cual nosotros vamos a tener una relación directa, pero tenemos lo que la presidencia vaya a expresar allá en Shanghái, porque nosotros actualmente, la inversión de parte de Cosco Shipping, de los chinos, está casi cumplida.

El día 29 de noviembre, en el foro APEC, se va a inaugurar el puerto, pero, sin embargo, de inversión pública no existe nada, no existe a nivel de puntos de agua, de fosa de oxidación, no hay ningún tipo de planteamiento urbanístico para Chancay, que va a ser una de las ciudades que va a albergar mayor cantidad, igualmente carretera. Es decir, no hemos dicho nada.

Y finaliza, después de esta reunión en la capital, ya no es Pekin, sino de acuerdo al idioma Mandarín, es Beijing. En Beijing es el centro comercial, cultural y político, de la China; y esto le va a permitir a la presidenta, tener la oportunidad de ver lo que es el país organizado. De ver a un país cuando hay liderazgo.

Nosotros estamos conforme con la salida, presidente, pero tenemos que tener en consideración, que la presidenta vaya a aprender, que asimile y que posteriormente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Oscar Zea, dos minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Y saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, cuando la señora presidenta ha pedido este tipo de autorizaciones. Este Congreso siempre ha autorizado.

Yo creo que, en esta oportunidad, tenemos que analizar las condiciones que se dieron con el tema de los rolex, con los aretes, con las diversas joyas de la señora presidenta, a parte la detención de su señor asesor, de su hermano también. Yo creo que las condiciones no están dadas.

Estimado, presidente y compañeros congresistas, no vamos a esperar que, en este importante foro, ¿no es cierto?, estén exponiendo más de lo que ya se hizo, porque la prensa internacional ha informado de todos estos escándalos en nuestro país.

Y van a estar mirando los brazos, las muñecas, el cuello, cómo, qué joyas, con qué relojes está andando nuestra presidenta.

Es más, un diario semanal ha publicado, que la señora presidenta ha trabajado. Varios días no tuvo ninguna actividad, y también las actividades que tiene, solamente son hasta las cinco de la tarde, y de ahí es sagrado, absolutamente no tiene actividad; y aparte en estas actividades de cirugía estética, se ha ausentado.

Yo creo que más bien, tenemos que exhortar a nuestra presidenta, a que se ponga a trabajar en nuestro país, y de repente ampliar su horario más de las cinco.

Entonces, yo creo que las condiciones no están dadas, y no se debe dar esta autorización.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche, dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, sabemos, está demás que estemos hablando, pero igual le van a dar el permiso a la señora Boluarte; pero el señor ministro de Relaciones Exteriores, no ha dado cuenta hasta ahora, de porqué en el mes de noviembre, con Decreto Supremo 028, se le exonera de requisito de visa de calidad migratoria a los turistas transnacionales de la república de El Salvador.

Nadie habla de eso, van a venir “los maras” y nos van a matar a todos. Porque “los maras” sí que son peligrosos. Ese es uno.

Y nadie habla, ni los medios, nada, pero si hablan de los relojes que no usa. Ese, por un lado.

La señora Boluarte se va a China, y el ministro de Salud nos deja con plaga de pulgas, Uta, Dengue y Viruela.

La señora Boluarte se va a China y la ministra de Vivienda nos deja con un encarecimiento del agua.

Mejor no vamos pues, y que decía la señora presidenta que se va, porque igual le van a aprobar el viaje, así el país se esté destruyendo. Ella se va a ir a lucir sus joyas, a ella no le interesa el país. Y yo no sé a quién no le interesa más, a ella que se va, o a los que les dan el permiso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito, por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, nos oponemos a esta autorización de viaje que viene a pedir el canciller, por qué; primero, esto nace de una ley de espuria, inconstitucional.

Y, por lo tanto, no sabemos qué es lo que va ir a decir o a hacer Dina Boluarte en China, si está aquí dos meses sin dar declaraciones a los medios de comunicación, sin plantear los diversos problemas que existen hoy en el país.

Lo que tenemos que hacer, es mas bien que se quede aquí en el país, para responderle a los diversos problemas que tenemos hoy, que no tienen respuesta, de un aeropuerto internacional que viene haciendo un conjunto de problemas y que ha generado una conmoción mundial y vamos a darle autorización.

Que responda frente a los diversos problemas que el Ministerio Público viene investigando. Que responda frente a los problemas de asesinatos que hubo en nuestro país, así es que no debe salir de nuestro país...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, la señora Dina Boluarte, señor presidente, según un periodista, ahora como trabaja hasta la una, ve novelas turcas. Se hace operaciones completamente frívolas en medio de una recesión, de desempleo y de impunidad ante las muertes efectuadas por agentes del Estado contra civiles desarmados.

La señora Boluarte, doce días no habida, igual ha cobrado. La señora Boluarte, ¿qué puede hacer en China? Yo creo que puede hacer algo, se va a comprar un Rolex bamba, señor presidente, eso es lo que va a hacer en la China, eso es lo que va a hacer.

Y otra cosa me preocupa, señor presidente, me preocupa que de ahí se vaya a cualquier parte, algún lugar que no tenga tratado de extradición con el Perú, y después, para ir a traerla como va a ser, porque esa señora cuando deje Palacio de Gobierno, tiene graves procesos penales que enfrentar. Ya sin inmunidad de presidente de la República, ella va a tener graves problemas.

Yo le diría que se quede aquí, que se compre su Código de Derecho Penal, su Código Procesal Penal, sus tratados internacionales y que vaya estudiando porque no va a tener ni para pagar abogados. Como dice que ha estudiado derecho, capas ella sola se pueda defender.

Así es que yo votaré, señor presidente, para que se quede aquí, pero no para ver novelas turcas. Que se quede aquí en el despacho para atender a los peruanos y atender a la prensa que hace meses que no la recibe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Taipe por dos minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas y a toda la representación.

Es verdad, más de dos meses sin que la señora Boluarte brinde declaraciones públicas. No responde por sus relojes Rolex, no responde por sus joyas, no responde por el caso de su hermano y ni siquiera el caos generado en el aeropuerto Jorge Chávez ha motivado brindar sus declaraciones.

Tenemos a una presidenta aislada del pueblo, tan alejada del pueblo que tiene que rodearse de policías, de militares e incluso para ir a un colegio de estudiantes recurre a francotiradores.

Que imagen internacional puede proyectar alguien que tiene las manos manchadas de sangre. ¿Cuáles son sus resultados de los anteriores viajes de la señora Boluarte? En menos de un año ha viajado a cinco viajes.

Primero viajó a Brasil. ¿Qué acuerdos económicos nos ha traído? Ninguno. Luego viajó a Estados Unidos y fue recibida por gritos y protestas. Luego se fue a Italia a reunirse con el Papa para pedir algún milagro económico. Finalmente, volvió a viajar a Estados Unidos, y lo mismo, no nos trajo absolutamente nada.

Los productos de la canasta familiar el día 10 está subiendo, el sueldo mínimo está congelado, los agricultores están perdiendo sus sembríos, los alcaldes han visto paralizados sus proyectos de inversión. Como pretende que se le pueda dar el permiso a que siga viajando y no pueda traernos ningún resultado para el Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Disculpe, presidente.

Señor presidente, colegas presentes el día de hoy.

Como ya se ha señalado, el canciller González Olaechea, la presidenta de la República ha sido invitada a realizar una visita al Estado de la República China, que es una de las segundas economías más ...grandes del mundo y, desde el año 2014 nuestro primer socio comercial con el 31% del actual total, y principal inversionista en el Perú, presidente, con aproximadamente 30 000 millones de dólares.

Este viaje, presidente, constituye una gran oportunidad para atraer inversiones que ayudan justamente a reducir las brechas de infraestructura en beneficio de la población.

Hemos escuchado que la relación bilateral entre ambos países ha alcanzado un excelente momento de diálogo fluido y del más alto nivel.

Ya la presidenta se reunió en noviembre último en San Francisco con el presidente chino Xi Jinping, en el marco de la Cumbre del APEC 2023.

La visita de este Estado de la Presidencia de China, prevista a fines de este mes, permitirá continuar con ese diálogo presidencial y seguirá como siempre trabajando y señalando la visita del presidente chino en el Perú en noviembre del próximo, en el marco del APEC.

Por tal motivo, considero importante, presidente, la presencia y el posicionamiento del Perú en las esferas internacionales. Presidente, siempre pensando en el Perú, no pensando en nuestros intereses personales que a veces solamente atraen para empeorar la economía de nuestro querido país...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas; dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

La presencia del canciller a solicitud de que la presidencia Dina Boluarte pueda estar en China; la pregunta que habría que preguntarnos es, estamos en un mundo globalizado, ¿qué hará la señora en China, qué impacto traerá? ¿Va a estimular la inversión? ¡No! Si el Perú, presidente, hace rato está de remate.

¡El Perú está en remate, quién no quiere invertir acá! No hay necesidad de llamarlos, ellos vienen solos ¿Por qué? Porque todo está en remate, acá nadie controla nada. Acá nadie controla, todo es liberación, exoneración y todo.

¡Quién no va a querer invertir en el Perú! ¡Todos!

Por ello, presidente, hablaba de globalización, justamente cuál es la imagen, si hace poco acabamos de presentar un país, un Perú como un país tercermundista donde hemos tenido una crisis en el aeropuerto, donde se han varado muchos de los compatriotas y extranjeros y donde no han podido realmente cumplir lo programado.

Entonces, así estamos, en una crisis ante los ojos del mundo.

Lógico, ¡la imagen de la presidenta! ¿Cuál es la imagen de la señora Boluarte? Ya todos lo conocemos, con denuncias de pedido de la Fiscalía, con denuncias realmente por todos lo que conocemos (las joyas, la cuentas bancarias y realmente la frivolidad en su máxima expresión).

Por eso, presidente, considero que en este viaje no debería ir la señora, que se esfuerce.

Fíjese acá, ¿qué va a comunicar ella allá, si acá no puede comunicar? Los medios de comunicación, día a día que encendemos los de señal abierta encontramos que están pidiendo que por favor se comunique. Ella se burla, los encierra, los secuestra y ahí está la prensa.

Pero como la prensa, también, de alguna manera trabajan en pared, lamentablemente así tenemos este país: secuestrado.

Por ello, presidente, no al viaje de Dina Boluarte.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Anderson por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta clave es a quién representa o a quién representaría la señora Boluarte en este viaje a China.

La verdad es que, ¿a quién representa? Yo digo que a nadie. Hoy en día su margen, su popularidad está en el margen de error. Uno.

Dos. El país entero la rechaza, no representa absolutamente a nadie ni nada positivo, sus viajes han sido viajes de frivolidad. Se habla de que van a traer inversiones... Pero bueno, qué fantástico sería, pues, que trajera realmente inversiones transformacionales. La del Puerto de Chancay, por supuesto que, qué bueno, ¿no?, que esté ahí; pero, ¡plata privada porque las condiciones estaban ahí!

Hay condiciones para hacer otras cosas, no necesitan a una presidenta deslegitimada.

Así que, no, que la señora se dedique a trabajar acá, que se dedique a responderle a la prensa, que se dedique realmente a gobernar, ¡que no lo hace!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa, dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA.— Muchas gracias, presidente.

Como lo han manifestado ya hace un momento, la presidenta en los últimos meses no habla nada, no dice absolutamente nada, presidente.

Llegamos a la simple conclusión. Si no habla en el Perú, menos hablará en China, presidente.

En consecuencia, no hay razón de este viaje hacia China.

Presidente, este Congreso le ha aprobado la oportunidad y la posibilidad de que este gobierno trabaje remotamente, de manera virtual, porque consideran que con el avance de la tecnología sí se puede gobernar correctamente a través de Internet.

Si ese ha sido el argumento de este Parlamento, que se reúna, que todo lo que quiera coordinar, hablar, conversar con el gobierno chino, que lo haga por Internet.

Presidente, sí le sugiero algo. Que viaje por el interior del país. Ya, que viaje por las calles de Lima capital, porque no lo puede hacer, presidente.

Para trasladarse 500 metros, cierra toda la Avenida Abancay.

Presidente, para trasladarse en Arequipa, dentro de la ciudad, lo hace en helicóptero.

No se pasen.

Preocúpese usted por viajar por el interior del país, para que recoja el sentir popular, y no vengan a decirnos que vamos a autorizar su viaje por la gobernabilidad. Ese es un cuento...

Bueno, casi digo algo que no creo que sea adecuado en este momento.

Presidente, que Dina Boluarte se dedique a estar en el país.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

En realidad, resulta patético escuchar a los colegas del lado derecho del hemisiclo hablar de la presidenta Boluarte, cuando ella vino en su fórmula presidencial.

Si la señora Boluarte está en Palacio de Gobierno, es porque vino en la plancha presidencial del partido político que ellos apoyaron, presidente.

Creo que eso merece una mirada mucho más tranquila, más serena.

Ahora, presidente, hay que pensar en el Perú. No hay que tener una mirada miope. No hay que tener mirada hasta cierto punto, presidente, sin tener cuenta los reales intereses del país, que está más allá de los nombres, más allá de quien episódicamente esté en Palacio de Gobierno, presidente.

El destino, la historia, el futuro, el porvenir del país está sujeto a determinadas condiciones, y una de ellas es las relaciones con los demás países.

Y la China no es cualquier país, presidente. El año pasado el 40% del comercio en el mundo del Perú ha sido con la China. Con Estados Unidos, el 14%, presidente.

Y la economía mundial, el 80% de las transacciones comerciales de importación y exportación, se realizan en el Asia Pacífico, presidente.

Y el presidente de ese país, que presuntamente va a estar aquí en noviembre en el APEC, que va a estar en la inauguración de Chancay, que es una inversión de 3 mil 400 millones de dólares, presidente, te invita a su país, ¿nos podemos dar el lujo de que la presidenta no vaya, presidente, a la China?

Eso puede generar que el presidente Xi Jinping no venga en noviembre, presidente. Y obviamente eso sí generaría un impacto negativo para la economía del país.

Entonces, invoco a que pensemos en el país.

Por ello, nosotros sí vamos a votar a favor de la autorización.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez, dos minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

En realidad, colegas, bueno, se han referido a colegas de la derecha, yo diría a los colegas de la exizquierda, lo siguiente.

Lo que nosotros demandamos respetuosa y serenamente es coherencia, presidente.

¿Qué significa la coherencia? Que no sea presidente, en nuestra política exterior. Como dice en casa de herrero, cuchillo de palo. Si aquí no se quiere hablar, no se le da cara a la gente, más bien, presidente, se usa el terminal portuario de Chancay, como si fuera la

razón para olvidar, ¿sabe qué, presidente? Los 200 000 habitantes de la provincia de Huaral, 70 000 habitantes del distrito de Chancay, que solamente escuchan que todo el gobierno y las altas autoridades, disculpe presidente, se llenan la boca hablando de lo bondadoso que es el proyecto de Chancay, y a la fecha, presidente, ni un solo sol de inversión pública para el distrito, para la provincia, solamente hay compromisos, compromisos y compromisos y en noviembre es la inauguración, ¿y de qué va a hablar la señora presidenta? ¿Si ahí está el canciller, que es el responsable vinculante, orgánico de nuestra política exterior? Acaso va a estar en juego las inversiones o el terminal multipropósito de Chancay, que es inversión privada y que no viene, presidente, por la virtud de estos dos, tres, cuatro, cinco años de gobierno, viene por nuestra bio y megadiversidad, el calado del puerto, que es una gran oportunidad, ¿pero la coherencia qué significa? Primero atender también en casa, presidente, como corresponde de verdad, desarrollo sostenible es lo que reclama Chancay, el Perú.

No estamos de acuerdo con su viaje, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto, dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludos a toda la Representación Nacional, a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, el artículo 118, el inciso 2 es clarísimo, dice representar al Estado peruano. Estado dentro o fuera, es la presidenta de la República, en ese sentido nosotros estamos de acuerdo, porque creo que China, señor presidente, es el principal socio comercial del Perú, yo creo que esa reunión que va a sostener a la presidenta de la República tiene que viajar, porque ella nos representa en la política de exterior. Más aún señor presidente, como reitero, China es el principal socio comercial de nuestro país, ¿cuántas inversiones tenemos aquí de China? Señor presidente, en ese sentido, nosotros más aún, en noviembre de este año se va a realizarse el APEC, señor presidente.

Yo año pasado he estado en Estados Unidos, tengo entendido el presidente de China va a venir aquí a nuestro país juntamente para inaugurar el puerto de Chancay.

Este viaje tiene que hacer, independientemente que yo podría tener discrepancias con los señores ministros de Estado, pero sí, como parlamentario responsable, sí voy a apoyar este viaje que va a hacer la señora presidenta, y sobre todo también este viaje espero que sea un viaje provechoso que la presidenta que se reúna con varios inversionistas.

Más aún, señor presidente, nosotros queremos el crecimiento económico y sobre todo también decirlo a la señora presidenta aprovechando este momento que reorganice Corpac y que evalúe la permanencia del señor ministro de Transportes y Comunicaciones y que no queremos cuando en noviembre, que estamos ahí con APEC, que no queremos

en el aeropuerto Jorge Chávez lo que hemos visto señor presidente, el día domingo en la noche.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara, dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, presidente, con toda razón la presidenta debe dirigir, monitorear, pilotear la política de Estado y la política exterior también, porque es la jefa de Estado y la representante del Perú para el mundo. Sin embargo, presidenta, hay una preocupación importantísima, hay una preocupación que nos embarga a todos.

Hay una agenda, presidenta, un programa de actividades que va a hacer que, si es que votamos conforme esta resolución legislativa, va a hacer que la presidenta sea ausente desde el 23 de junio, desde el 23 de junio hasta el 30 de junio, que es el retorno al Perú.

Aquí está, o sea, según lo programado, no es una invención y presidente, la Embajada de China de la República Popular de China en el Perú, indica que la reunión solamente es el 28, la reunión con el presidente Xi Jinping es el día 28, estamos de acuerdo presidente, en que la presidenta tiene que ir, de hecho, eso es algo ineludible.

Pero no podemos, presidente, permitir que ante tan grave situación en la que se encuentra el país, en la que se tiene que hacer unos cambios urgentes y necesarios en algunos ministerios, no podemos permitir que esté más de una semana la Presidenta fuera del país.

Y estamos presentando, desde la bancada de Acción Popular, un texto sustitutorio a la resolución legislativa para que se vote y la Presidenta esté desde el 26, porque es un día que corresponde a su traslado. Del 26 al 30, que es lo que corresponde.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Caveró, dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Creo que todos en este Parlamento partimos de la premisa de que este es un gobierno que efectivamente deja mucho que desear.

Creo que nadie estaría absolutamente satisfecho con todas las cosas que este gobierno no hace o está haciendo mal.

Pero qué fácil, presidente, y qué cómodo es para algunos parlamentarios golpear, subirse a la ola populista, seguir atacando, poniendo sus intereses personales delante, y no pensar realmente en las cosas de Estado.

Esta es una de las cosas de Estado, presidente, las cosas que tenemos que pensar por el país, y no por nuestro interés partidario o reeleccionista para subirnos a una ola de golpe frente a una presidenta inoperante, sí, impopular, sí. Pero acá estamos hablando en este asunto, presidente, y pienso humildemente, de un tema que nos invoca a todos los peruanos.

Entonces, cuando aquí se hacen la pregunta de a quién representa la Presidenta. La pregunta no es si representa, presidente. La pregunta es que esa es su tarea constitucional. Para eso ella estaba en una plancha que nos la propusieron los del frente y por la que los peruanos escogieron a esta señora vicepresidenta en una plancha, por la que ellos pidieron votar, presidente.

Y está sentada en Palacio de Gobierno, y cumple las funciones que le establece la Constitución, entre ellas dirigir la política exterior, porque ellos pidieron eso.

Entonces, qué fácil es hoy día voltearse por populismo inmediato, irresponsabilidad, y querer lavarse las manos de algo que ellos mismos han puesto ahí, presidente.

Este viaje es importantísimo, ya lo dijo el colega Salhuana.

China y Estados Unidos son nuestros principales socios comerciales. El presidente Xi Jinping va a venir en noviembre a inaugurar uno de los puertos más importantes, que va a ser el puerto más importante del Perú junto con el del Callao, presidente.

Que el Perú tenga un montón de problemas, sí, tiene un montón de problemas, presidente. Por supuesto, pero no podemos vivir mirándonos siempre el ombligo, si no estamos dispuestos a que la presidenta cumpla integralmente todas sus tareas, desde comandar la política exterior hasta resolver la seguridad ciudadana.

Entonces, pensemos en el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Williams Zapata, por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Saludo, por su intermedio, a la Representación Nacional.

Presidente y señores congresistas, creo que es válido lo que cada uno de nosotros o lo que cada uno de ustedes han dicho, y también es en buena parte el sentir de la población.

Y lo de la presidenta debe arreglarse aquí y con lo que corresponda. Pero este es un asunto de carácter de Estado.

La presidenta ha sido invitada para reunirse con otros gobernantes, con empresarios y empresarios de la cueca más grande del mundo, la cuenca del Pacífico, que tiene al 50% de la población del mundo, y tiene los países más desarrollados y aquellos a quienes llaman los Tigres del Asia, que son potencias que han emergido rápidamente. Tiene el 45% del producto bruto interno del mundo.

Gran parte de esos países pertenecen al APEC. Y tenemos una reunión en noviembre, tenemos que inaugurar el puerto de Chancay.

He escuchado varias veces que Chancay es una oportunidad no solamente porque llegan los barcos y se van los barcos de gran calado, sino porque en el lugar hay un área donde se puede crear valor agregado, donde se puede crear industria con lo que producimos.

Es una gran oportunidad al margen de lo que podamos en el pensamiento de la presidenta, el asunto está en cuanto nos va a servir a nosotros.

Y tenemos que pensar también que quienes van con ella, y ella misma, tienen que representarnos, porque está siendo invitada la institución presidencial, no el presidente tal o cual. Y lo que viene para después, es positivo. No puede ser que sea invitada la presidenta y no vaya.

Hay que arreglar la imagen que ya de por sí la tenemos mala, y esta es una oportunidad, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Janet Rivas, por dos minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidente.

A través suyo, saludar a nuestros hermanos peruanos que nos siguen a través de los diversos medios de comunicación. Asimismo, a nuestros colegas congresistas.

Presidente, para nadie es una novedad que nuestro país atraviesa una crisis no solo política, sino económica y social, y en ese contexto, considero que es poco o nada pertinente que la señora Boluarte pretenda salir al extranjero dejando en situación de abandono a las familias peruanas, cuando se sabe que más del 80% de la población desaprueba el Gobierno de la señora Boluarte, porque traicionó la confianza del pueblo peruano cuando decidió gobernar con aquellos que no ganaron las elecciones, cuando se sabe que la pobreza en las familias peruanas se ha incrementado, cuando se sabe y se es consciente del incremento de la inseguridad en las calles.

Todo ello, presidente, son razones suficientes para que la señora Boluarte no tenga que salir del país, porque resulta importante que la señora Boluarte y su gobierno se enfoquen en resolver los problemas de casa, se enfoquen a resolver los problemas internos de nuestro país antes de buscar alianzas o acuerdos en el extranjero.

Presidente, a través suyo, quiero brindar un mensaje a la señora Boluarte a nombre de todas las familias peruanas, la señora Boluarte que lejos está de ser la mamá del pueblo peruano que dijo ser, porque una madre peruana brinda protección, cuidado y atención a sus hijos, una madre no va detrás de lujos y vanidades cuando sabe que sus hijos no tienen ni para comer, una madre no se corre de sus problemas dejando en abandono a sus hijos. Por eso, mi voto será en contra, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Jeri, dos minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas, es notorio la incomodidad hacia el gobierno, no solamente acá desde el Congreso, sino también desde las calles, desde las autoridades, con quien hablas, es totalmente lógico y entendible. Pero también, señor presidente, tenemos que tener una Representación adecuada cuando corresponde, y ese no es un tema solamente de gobierno, es un tema, como ya lo han mencionado nuestros colegas, un tema de Estado, y como es un tema de Estado, tenemos que representar al país como corresponde, las discrepancias van a seguir, vamos a seguir cuestionando, seguramente vamos a seguir interpelando a algunos ministros que no cumplen las expectativas que se está buscando, pero a nivel internacional no podemos desaprovechar las oportunidades.

Y, una de las oportunidades que tenemos como país es el tema de Megapuerto de Chancay, como lo dijo congresista Roberto Sánchez, con quien hemos estado el día de ayer ahí escuchando directamente. Entonces, esta oportunidad que tiene el país de afianzar lazos antes del APEC, que va a hacer nuestro país, no puede ser, digamos, no atendido por el Congreso de la República, después de que se dé, de contar con la votación correspondiente, seguiremos teniendo los problemas que tal vez tenemos todavía y que no tienen solución, al menos a corto plazo, pero no podemos desperdiciar las oportunidades para nuestro país.

Y, la presidenta, con las discrepancias que muchos podamos tener, como Somos Perú que tiene discrepancias con algunos sectores del Gobierno, tiene que dar, al menos en mi caso particular, la oportunidad para que viaje y represente al país y consiga beneficiosos frutos para nuestro país.

Esa es la lógica y esa debe ser el interés, más allá de cualquier cuestionamiento que todos tenemos, pensemos en Estado y que nos represente de la mejor manera y consiga resultados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios, dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor presidente, muy buenas tardes y muy buenas tardes a todos.

Bueno, hemos venido escuchando al ministro de Relaciones Exteriores, que somos potencia en diplomacia, pero no tenemos embajada o embajador de México, de Colombia ¿Dónde está esa potencia diplomática? Totalmente falso.

Lamentablemente no hay capacidad de que pueda haber una representación adecuada de la señora Dina Boluarte en el exterior ¿Por qué? Porque sobre ella pesa varias investigaciones, como homicidio calificado, corrupción y entre otras cosas, y hoy la derecha la viene defendiendo. En todo caso, y todavía nos emplaza.

Y en ese sentido, señor presidente, a tanto emplazamiento, con fecha 31 de mayo del 2024, mediante Oficio 793, 795, yo presenté mi denuncia irrevocable a la vocería de la Bancada Parlamentaria de Perú Libre y mi renuncia irrevocable a la militancia partidaria, fue una decisión motivada por razones de conciencia y por mi compromiso inquebrantable con las grandes mayorías.

Entonces, no nos puede usted restregarnos a nosotros y pido, a Oficialía Mayor, que atienda mi pedido, sino estaría vulnerando mis derechos como congresista de la República y que iré a instancias internacionales, señor presidente.

Y, por supuesto, no le daré el voto a la señora Dina Boluarte para que siga haciendo los papelones que ha venido haciendo al salir al extranjero.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Silvana Robles, un minuto.

La señora ROBLES ARAUJO.— Gracias, presidente.

Hace poco tiempo, recordemos que los hoy aliados de la señora Boluarte denegaban los viajes al anterior presidente, arguyendo denuncias fiscales y que debería de atender en este país. Y en este caso, la señora Boluarte tiene dos denuncias constitucionales por el señor fiscal de la Nación, numerosas investigaciones fiscales por diversos delitos y reiterado entorpecimiento a la justicia.

Señor presidente, estas son razones suficientes por lo que la señora Boluarte no podría salir en este viaje y en ningún otro viaje fuera de nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores, un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, presidente.

Nunca antes en la historia republicana un presidente ha tenido una crisis semejante de legitimidad. Estamos frente a un presidente que tiene solamente el 5% de apoyo de la población. ¿Qué puede representar alguien que tiene esa legitimidad?

Tiene cuestionamientos ante la justicia, se ha presentado una denuncia constitucional, no responde sobre las imputaciones que le hacen, sobre los Rolex, sobre las joyas.

Señor presidente, definitivamente la señora Dina Boluarte no representa al Perú. Y vamos a responderle a los colegas del frente, patético es ser incoherente. Es cierto que nosotros hemos apoyado cuando todavía no sabíamos que era corrupta, que era incapaz. Ahora que lo sabemos, si ella sigue siendo presidente, es gracias a la derecha, porque por una cuota de poder lo apoyan, a pesar de que el pueblo peruano no lo...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pasión Dávila, dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente y colegas congresistas.

Sí, es cierto que fue elegido a propuesta del pueblo, pero lamentablemente esa señora ha traicionado. Ahora gobierna con el frente, defiende la corrupción, la continuidad, la delincuencia. Esa es su verdad. Nosotros sí, pensando pues que es una persona sana, honesta, hemos elegido, pero ahí está pues, es la gran traicionera del pueblo.

Hoy no tiene ningún valor moral para que pueda viajar a otro país. Dice que para generar una propuesta económica de China. China ha mirado al Perú, porque el Perú es una zona estratégica, por su propia naturaleza va a llegar acá, porque es la única salida para intercambiar su comercio. Qué cosa, qué grandeza va a traer, si va, no va. Peor, si la señora, que va a ir sin ningún moral a otro país.

Por lo tanto, presidente, no se debe autorizar, que vea a los pueblos olvidados, donde están las carreteras que no se puede transitar, sus productos de nuestros hermanos se están pudriéndose. Por lo menos veamos eso, que se preocupe por algo, si es que representa al Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

De verdad, a mí me preocupa las incoherencias que a veces señalamos cuando no reconocemos algunas situaciones que para todos por igual. Hay que asumir el pasivo.

Nosotros elegimos a la vicepresidenta Dina Boluarte, y hay que asumirlo, responsablemente. Así como se votó por Pedro Castillo para que viajará, yo voy a votar para que viaje. Porque así hay que ser coherentes. Es una representante del Estado, nos guste o no nos guste.

Por esa razón, señor presidente, cuando hay problemas que tiene el país, aquí señalé el tema de Marcona. Una bomba de tiempo hoy día, señor presidente, donde los ministros, donde los congresistas deben estar al lado de ese pueblo que exige.

Hoy día estalla la conmoción social en Marcona, han tomado toda una extensión de terreno que estaba planificado para vivienda, no tienen luz, no tienen agua y tienen recursos económicos Marcona para hacerlo.

Por esa razón, señor presidente, hay temas prioritarios, aquí hay congresistas que han viajado al extranjero, y negamos que vaya la presidenta, nos guste a la presidente del Perú.

Por esa razón, señor presidente, hay que ser responsables y coherentes. Tiene denuncias, si tienen denuncias; después del 26, ella tendrá que asumir la responsabilidad que implica las denuncias, como algunos congresistas.

Señor presidente, yo creo que hay que ser coherentes, basta de seguir asumiendo posiciones, que lo que hace es retrasar la solución de los problemas que tienen los pueblos.

Los congresistas tenemos la obligación de discutir acá solución, de los problemas que tiene el pueblo peruano, en muchos sitios están pidiendo presencia de los congresistas, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ilda Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Muy buenas tardes. Saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, por su intermedio, quisiera decirle a la señora presidenta en su viaje.

Sabemos que estará y que nos traiga información, gracias a la visita sobre la empresa *China Railway Construcction Corporation*.

Según información de los medios de comunicación de los países de Bolivia, Chile y México, que disponga a esta empresa, tiene antecedentes sobre los indicios de corrupción en esos países.

Yo creo que nos haría muy bien, que, en primer lugar, se aclare detalles de lo que conservará esta reunión.

Además de la misma manera, cuando a nosotros los congresistas, exigen que presentemos un detalle de los viajes que hacemos, en especial a los colegas que viajan fuera del país, igualmente debemos de exigir a nuestra presidenta, que nos detalle, cuál ha sido lo positivo para traer aquí al Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Jorge Zeballos, dos minutos.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Buenas tardes, señor presidente; muchas gracias, por su gentileza.

Un saludo para mis colegas en general.

Solamente en base de las diversas intervenciones he podido observar algo.

Podemos coincidir que nuestra presidenta tiene errores, errores que tendrá que ver obligada a solucionarlo de inmediato.

Pero también se trata de una situación de cultura.

Los que hemos tenido oportunidad de conocer esa cultura, podemos a veces recordar que cuando a un ciudadano chino, al jardinero, ingeniero, abogado, le preguntas: ¿cuántos partidos hay en China? Ellos te miran y te dicen, partidos en china, solamente hay uno, el Partido Comunista.

Eso significa que es una cultura muy orgullosa, muy conservadora.

El presidente de China, viene desde su padre, en esa cultura del Partido Comunista. A la cual es el hombre que la mantiene y la preserva. Pero se preserva en el respeto, en la disciplina.

Yo temo que esta falta de asistencia de la presidenta, va a herir el honor de esa cultura.

Tenemos que considerar y tomar en consideración, así como un chinito te dice, un chino ya grande te dice: partidos comunistas, solamente hay un partido, te enfatiza, solamente hay un uno, “el Partido Comunista”.

Son muy orgullosos de su cultura, y debemos, como muestra de respeto, no desairar al presidente chino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer, dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, este viaje, no es un viaje de fortalecimiento económico, sino es un viaje de placer.

Viaje de placer, presidente, porque lamentablemente la jefa de Estado, ha demostrado ser una persona frívola.

Presidente, la actual jefa de Estado, debería viajar por el sur del país, que hace rato la esperan.

Presidente, cuando dicen que es importante este viaje, falso. Presidente, para China el Perú es importante porque geoestratégicamente tiene recursos naturales.

China, presidente, ya es dueña de las grandes minas de cobre en el Perú. China, presidente, es dueña del puerto de Chancay. China, presidente, está por invertir en Corío en Arequipa. China, presidente, ya ha sido adjudicado en el puerto de San Juan, otro puerto. China, presidente, es dueña de las generadoras eléctricas en el Perú y de las comercializadoras de energía eléctrica, presidente. China, presidente, acaba, presidente, de ingresar a los lotes petroleros del Perú, presidente. China, presidente, quiere no solamente al Perú como territorio estratégico político-militar, presidente.

En consecuencia, este viaje de la señora Dina Boluarte no fortalece a China la política económica. Viaje o no viaje, presidente, China vendrá.

China, presidente, tiene 1300 millones de habitantes que están ávidos de consumir la producción agrícola del país.

China, presidente, es China que combate permanentemente en la parte comercial con Estados Unidos. Por eso votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ilich López por un minuto.

El señor LÓPEZ UREÑA.— Señor presidente, buenas tardes. Un saludo a toda la Representación Nacional.

El día de hoy, estos son los titulares en un diario muy importante de economía: "Tarifas de agua podrían duplicarse en Lima y Callao".

En base al artículo 73 del Decreto Legislativo 1620, que nosotros le pedimos a la ministra Hania Pérez de Cuéllar que responda acá, pero que no respondió absolutamente nada.

Yo quiero, desde este espacio, sugerirle a la presidenta de la República que, en vez de estar pensando en los viajes a China, se ponga a pensar en el agua del Perú que está a punto de ser privatizada.

Yo creo que la ministra Hania Pérez de Cuéllar no conoce el sector, así que la presidenta debe quedarse acá para enseñarle el sector y no estar viajando en estos cuestionados viajes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, por favor, considerar mi asistencia.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, presente.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, presente, por favor.

La señora PAREDES FONSECA.— Paredes Fonseca, presente. Paredes Fonseca, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 115 señores congresistas. Más: Paredes Castro, Digna Calle, Paredes Fonseca.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Julón, a favor.

El señor .— *(Intervención fuera de micrófono).*

La señora PAREDES FONSECA.— Paredes Fonseca, a favor.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Por favor, registrar asistencia y mi votación.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, a favor.

La señora PAREDES FONSECA.— Paredes Fonseca, a favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón...

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Julón...

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente; Torres, a favor.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Presidente; Julón, a favor.

La señora PAREDES FONSECA.— Paredes Fonseca, a favor.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz; registrar mi asistencia y mi voto a favor.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Julón, a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, a favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Por favor, considerar mi voto a favor. Paredes Castro

—Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, 41 en contra y 6 abstenciones, el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 23 al 30 de junio del año 2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 65 señores congresistas, 41 en contra, seis abstenciones. Más a favor: Paredes Fonseca, Paredes Castro, Torres Salinas, Julón Irigoín, Echaíz y Digna Calle.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 23 al 30 de junio del año 2024.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 7145. Se propone promover la gestión eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego menor mediante núcleos ejecutores.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente; saludar a la Representación Nacional.

Estimados colegas congresistas, quiero agradecer primeramente a Dios por permitir estar en este hemicycle con ustedes.

En segundo lugar, quiero dar gracias a la Presidencia de este Congreso que ha priorizado esta ejecución de Pleno Agrario.

Estimados colegas, sabemos que existe una brecha muy grande en la agricultura y que requerimos más espacios como este para tratar temas que puedan ayudar al hombre y a la mujer.

Señor presidente, es lamentable realmente, nosotros en estos momentos tan difíciles del tema agrario hemos hecho un recorrido grande, y hay muchos problemas, señor presidente de la Comisión Agraria.

He podido viajar en varias regiones del país, y he podido ver *in situ* el trabajo arduo de los agricultores, como también he podido observar los problemas que vienen afrontando y que requieren ser atendidos, porque estos proyectos son de años, señor presidente.

Colegas, no importa si un parlamentario es de un de un partido político diferente al otro.

En estos momentos todos nos ponemos la camiseta del Perú, la camiseta de la agricultura, porque realmente desde muchos años nosotros pasando momentos muy difíciles.

Logremos estos consensos, señor presidente, que beneficien al sector agrario, el país y nuestros hermanos agricultores.

Sin más preámbulo, señor presidente, vamos a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7154/2023, Ley que promueve la gestión eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego menor, mediante núcleos ejecutores.

En la sesión de la Comisión Agraria, celebrada el 15 de mayo del 2024, se aprobó por mayoría el dictamen del presente proyecto de ley.

La propuesta de ley tiene como objeto promover la gestión eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego menor en el Perú, mediante la formación y operación de núcleos ejecutores.

Este enfoque busca asegurar la ejecución anual de actividad de mantenimientos esenciales para la productividad agrícola y la gestión sostenible de los recursos hídricos, respondiendo a las necesidades de adaptación frente al cambio climático y mejorando la resiliencia hídrica de nuestras comunidades agrícolas.

Asimismo, poder contribuir y reducir los índices de pobreza de los agricultores, enmarcados dentro de la agricultura familiar, índices que se han incrementado, como lo ha indicado el INEI en su último informe.

Señores congresistas, actualmente la infraestructura de riego menor en el Perú enfrenta un estado crítico y deterioro debido al mantenimiento inadecuado y esporádico, lo cual compromete la efectividad en la distribución y uso del agua para la agricultura.

Este desgaste no solo afecta la capacidad de producción agrícola, sino también incrementa la vulnerabilidad de los sistemas de riego frente al cambio climático.

Quiero agradecer la presencia de las diferentes organizaciones de usuarios de agua, que se encuentran hoy presentes en las galerías de este magno recinto.

Ellos están acá presentes, porque esperan el apoyo de nuestros colegas congresistas, los usuarios de Lambayeque y de diferentes regiones que están presentes, con quienes hemos tenido reuniones constantes para impulsar y sacar adelante este proyecto, que va a beneficiar a los más de 2 millones de agricultores de nuestro país.

En ese sentido, de aprobarse la presente ley, los agricultores podrían realizar el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego menor, mediante la conformación de núcleos ejecutores, además de fortalecer la colaboración entre los gobiernos locales, regionales y el gobierno nacional.

Y lo más importante, podremos reducir las brechas de pobreza de nuestros agricultores de nuestro país.

Queremos indicar que la implementación de esta ley se financiará con cargo al presupuesto institucional del Poder Ejecutivo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Llevo tres años hablando creo que con 10 ministros de Agricultura, pero la incapacidad de los ministros o la falta de interés es lo que nos lleva a esto.

En el valle de Chicama, en la región La Libertad, hay más de 2 mil hectáreas con pozos de agua.

No hay un programa de limpieza y mantenimiento de pozos tubulares.

Seguimos esperando, como en la época de los incas, que llueva para que tengan agua, mientras las agroindustrias tienen sus pozos de agua.

El Instituto Tecnológico Pesquero produce un biofertilizante.

Nosotros importamos 1 200 000 toneladas de urea al año.

El agricultor necesita 1000 soles de urea para cultivar, con el biofertilizante que produce el Estado gasta 60 soles, ¿por qué no lo implementan? Señor presidente, son tan incapaces, tan faltos de criterio y la plata está acá, cuesta 10 millones de soles y en Puno se pierden 33 toneladas de desecho de pescado, que pueden servir para producir el biofertilizante. O sea, que, ¿no tienen oídos, no tienen cerebro, no tienen capacidad?

La respuesta está en el ministro, pero, no sé qué hace.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Se ofrece la palabra.

Bien concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito se someta a la votación el dictamen presentado oportunamente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

Julón, presente, presidente.

Julón, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 105 señores congresistas, más Calle Lobatón, Julón Irigoín, Luque Ibarra y Valer Pinto, Echeverría, Silvana Robles, Quiroz.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, a favor.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Jiménez Heredia, a favor. Presente.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la gestión eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego menor, mediante núcleos ejecutores.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 100 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más, a favor, Calle Lobatón, Jiménez Heredia, Agüero, Julón, Valer, Vásquez Vela, Robles Araujo, Portalatino, Jerí Oré, Luque Ibarra.

En abstención, Echeverría.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la gestión eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego menor, mediante núcleos ejecutores.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión Agraria.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Gracias, presidente.

Agradezco a la representación, y solicito la exoneración de la segunda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, a favor.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Julón, a favor.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Jiménez, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la gestión eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego menor, mediante núcleos ejecutores.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 98 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más, a favor, Moyano, Calle Lobatón, Julón, Vásquez Vela, Cueto Aservi, Jiménez, Agüero, Robles, Echeverría y Luque Ibarra.

Más, Jerí y Valer.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Pueblos Andinos y Agraria. Proyectos de Ley 1732, 2772, 3506 y otros. Se propone la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el territorio nacional.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio del 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Pueblos Andinos.

Con relación al tema, la Comisión Agraria ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad respecto de los Proyectos de Ley 5421 y 5894. De otro lado, la Comisión de Comercio Exterior ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad respecto del Proyecto de Ley 2772.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por diez minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Muy buenas tardes, presidente. Primero, agradeciendo que se haya precisado para este Pleno varios temas que tienen que ver en un día, además, que es el día Mundial del Ambiente.

El dictamen que ponemos en consideración agrupa varios proyectos de ley; el 1732, que es una ley de declaración de interés nacional presentado por el congresista Elías Varas; el 5843, es una ley que fortalece la protección de los humedales de mi autoría; el Proyecto de Ley 4851 de la congresista Chirinos Venegas, Ley que establece un marco legal regulatorio para la preservación de humedales; el Proyecto de Ley 5852 del congresista Carlos Zeballos, que plantea la autoridad autónoma de conservación de bofedales y glaciares del departamento de Puno; el Proyecto de Ley 4896 del congresista Flavio Cruz Mamani, que propone una declaratoria de interés nacional, es del ecosistema bofedal.

El Proyecto de Ley 3506, que declara de necesidad e interés nacional la protección del ecosistema “Estuario de Virrilá y Manglares de Chuliyachi” de la provincia de Sechura-Piura, del congresista Miguel Ciccía Vásquez; el Proyecto de Ley 5573, que propone declarar de interés nacional la Laguna de Pelagatos, Laguna Negra o Prieta, Laguna Blanca del distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Ancash, de la congresista Kelly Portalatino; el Proyecto de Ley 5081, también del congresista Flavio Cruz, que propone declarar la emergencia sanitaria la Laguna de Umayo en el distrito de Atuncolla-Puno.

El Proyecto de Ley 5421, del congresista Isaac Mita, que propone una declaratoria de interés para la conservación de bofedales frente al cambio climático; el Proyecto de Ley 5894, del congresista Idelso García Correa, que propone la intangibilidad de los páramos andinos como áreas de conservación hídrica y el Proyecto de Ley 2772, del congresista

Raúl Felipe Doroteo, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la conservación, promoción de la Laguna de Morón.

Todo este conjunto de iniciativas legislativas han sido derivadas a la Comisión, y en base a las opiniones que se han remitido de todos los sectores es que se ha propuesto un dictamen que ponemos en vuestra consideración.

Quiero señalar que las opiniones que se han remitido no solamente al Ministerio del Ambiente, sino también se han remitido a gobiernos regionales, Ministerio de Agricultura, en los cuales han alcanzado un conjunto de observaciones.

Estas iniciativas, en conjunto, buscan prevenir, reducir y mitigar la degradación de los humedales, hay que tomar en cuenta que los humedales son ecosistemas esenciales para el ser humano debido a que son espacios que captan, purifican y proveen agua dulce para el consumo humano, albergan recursos naturales que hacen posible el desarrollo de actividades, como la pesca, la acuicultura y el desarrollo turístico, y capturan de la atmósfera uno de los principales gases de efecto invernadero, y sumado a ello son el hábitat de una gran variedad de flora y fauna, incluyendo especies endémicas.

Hay que señalar que, actualmente, muchos humedales en nuestro país se encuentran en seria amenaza, un ejemplo aquí en Lima es el Humedal Pantanos de Villa. Hay que señalar también que, según el Minam, el Perú es uno de los 20 países con mayor recurso hídrico entre estos factores gracias a los humedales que poseemos; sin embargo, estos ecosistemas se encuentran permanentemente amenazados por una serie de actividades que se generan alrededor, que en la mayoría son informales, a veces ilícita, como por ejemplo, el vertimiento de aguas residuales sin autorización de extracción ilegal de arena, turberas, botaderos y muchas veces también urbanización no planificada sumado al tema del cambio climático.

Frente a este conjunto de propuestas que se han emitido, la Comisión de Pueblos Andinos propone una ley que permita la protección, conservación y gestión sostenible de estos importantes ecosistemas que contenga un conjunto de disposiciones que puedan asegurar lo siguiente:

1. Establecer con claridad las definiciones, principios y enfoques para orientar el marco jurídico que regula la gestión de los humedales y plantea una gestión coordinada y articulada entre las diferentes autoridades competentes.

2. Se propone que haya una rectoría para esta gestión de humedales, así como un marco de organización para las competencias y funciones de las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, se propone en el marco normativo que se ha alcanzado, que hallan un conjunto de sanciones que pueda autorizarse para que se generen infracciones para que estos humedales se puedan conservar. Asimismo, se propone que hay un plan de manejo ambiental de humedales con el fin de que los gobiernos regionales organicen y prioricen acciones para la protección, conservación y uso sostenible de estos ecosistemas.

Asimismo, se propone en el texto, la definición de la zona de amortiguamiento que está adyacente a los humedales con el fin de que los gobiernos locales organicen de mejor manera las actividades económicas que puedan resultar afines a la conservación de humedales. Se propone, además, que haya un registro de humedales que contenga una ficha con el monitoreo del estado de cada uno y las acciones que puedan adoptarse para su conservación y protección.

Asimismo, se incorpora las acciones de educación ambiental en las tareas que tiene que tener el Estado en sus distintos niveles, en cuyas circunscripciones existan estos ecosistemas con el fin de promover una ciudadanía comprometida en su cuidado.

Finalmente, se incorpora una disposición en la cual se declara de interés nacional y necesidad pública la protección, conservación y gestión sostenible de los humedales que actualmente se encuentran en riesgo, como son varios humedales, entre ellos Villa María y Ventanilla, el estuario de Virrilá y los manglares de Chulliyache, la laguna de Umayo, de Pelagatos, Morón, Yarinacocha y Aricota, los lagos de Chinchaycocha y Titicaca, así como los páramos de Piura.

Asimismo, quiero señalar, señor presidente, que en el texto sustitutorio que he alcanzado a las cuatro punto cuarenta y ocho minutos, se han acogido todos los aportes del Ministerio del Ambiente. El Ministerio del Ambiente, una vez que publicamos el texto aprobado por la Comisión de Pueblos, remitió a fines del mes de mayo, un conjunto de opiniones sobre los artículos que están, en atención a eso y de manera, como corresponde, hemos adecuado y hemos recogido todas las observaciones presentadas por el Ministerio del Ambiente. Entre ellos, la disposición referida a las funciones y competencias que el Minam nos señala, para que esté más adecuado a las disposiciones generales para la gestión multisectorial y descentralizada de los humedales aprobada por Decreto Supremo 0026.

Consideramos que estas iniciativas de ser aprobadas van a permitir no solamente ponerle atención sobre estos humedales que, como hemos dicho, son importantes espacios de agua, sino que nuestro país, digamos, tenga un marco legal que permita no solamente la protección, sino un uso sostenible adecuado. Esta es una iniciativa importante porque permite otorgarle un marco legal necesario que no tiene nuestro país con relación a los humedales, y que, si bien existen disposiciones diversas que se han sacado durante este año a través del Minam especialmente, sí se necesita un marco legal que permita una mejor preservación y conservación.

Por estas consideraciones, señor presidente, pongo a su disposición el texto sustitutorio ingresado a las cuatro punto cuarenta y ocho minutos, con relación a los Proyectos de Ley 1732, 2772, 3506, 4851, 4896, 5081, 5421, 5573, 5843, 5852, y 5894, que propone una ley para la protección, conservación, y uso sostenible de los humedales en el territorio nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5421-2022, y 5894-2023, ley que declara de interés nacional la recuperación, conservación, y protección de los bofedales y de los páramos andinos como ecosistemas vulnerables.

Señor presidente, en la sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, celebrada el 22 de noviembre de 2023, se aprobó por unanimidad el dictamen de los presentes proyectos de ley.

El presente dictamen recoge dos proyectos de ley, los cuales tienen un común regular, un marco legal que permita la protección, recuperación y conservación de los bofedales y de los páramos andinos como ecosistemas vulnerables, reconociendo su importancia ambiental, su función en la regulación hídrica y su contribución a la biodiversidad.

Ambas iniciativas proponen la declaración de necesidad pública para la protección y conservación de ecosistemas de gran importancia, tanto para el equilibrio ambiental como para la población, que dependen de los recursos que brindan estos entornos naturales, que han sido vulnerados por la intervención humana y los cambios climáticos.

Por lo que se propone su protección, a través de disposiciones normativas y políticas de Estado, que involucren el trabajo de los tres niveles de gobierno.

De acuerdo al resultado final, el inventario de bofedales, los cinco bofedales más grandes a nivel nacional, están en el departamento de Puno, ubicados en las provincias de Puno, Chucuito y el Collao.

El restante, se encuentra en el departamento de Ayacucho, específicamente en la provincia de Lucanas.

Mediante la presente iniciativa, queremos resaltar la importancia de que los tres niveles de gobierno, establecen políticas de Estado para conservar y aprovechar estos espacios naturales, reconocidos como reservas y fuentes de agua.

Así como proveedores de alimentos, para alimentación animal y almacenamiento de carbono. Entre otros beneficios ya mencionados anteriormente.

En ese contexto, la presente iniciativa legal resulta oportuna, porque permitirá llamar la atención al Estado, para que en el ejercicio de sus competencias y funciones, emita lineamientos generales que constituyan políticas del Estado, aplicables a todos los niveles de gobierno.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional, votando a favor del presente dictamen, que en su oportunidad ya fue aprobada por

mayoría en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónico y Afroperuano, Ambiente y Ecología.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Agradecido por el trabajo que hizo la comisión de Pueblos Andinos, de Agraria También. Qué más podemos decir.

Los que tenemos orígenes campesinos, presidente, con mucha nostalgia veíamos el proceso de degradación de los humedales, de los páramos, de los bofedales, sobre todo. Donde hasta podíamos pescar, y ahora no hay nada, se está secando todo.

Y con esta ley que tiene carácter mandatorio, presidente, vamos a visitar a las jurisdicciones, tenemos la suerte que, en el caso de Puno, tenemos más del *3% de bofedales corresponden a Puno, seguida de Arequipa, de Cusco y otras regiones.

Vamos a ir a visitar a las municipalidades para incidir, y que implementen.

Esta ley tiene carácter mandatorio para preservar la madre naturaleza.

Hemos hecho tanto por el sector salud, educación, por los trabajadores, ¿y por la Pachamama, y por la madre tierra?, presidente, por los recursos naturales, esta es una ley que tiene ese valor, presidente.

Por eso, este Congreso también está luchando por un, para nosotros sujeto de derecho, nuestra Pachamama, nuestra madre tierra.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Isaac Mita, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Gracias, señor presidente.

El Proyecto de Ley 5421 que declara de la necesidad pública e interés nacional, la conservación de bofedales, como medida de prevención frente al cambio climático.

Según estudios de Ceplan, proyectan que el año 2030, el Perú atravesará una crisis hídrica, habrá escasez de agua, y los más perjudicados será la población.

Sectores como la agricultura, se verá afectada, incidiendo en la seguridad alimentaria. Necesitamos soluciones inmediatas.

Hace poco la INEI reportó que la pobreza en el país se incrementó, donde el 3 de cada 10 peruanos son pobres.

Esta situación se agudizaría con el problema del agua, por ello, bajo el programa del Perú Libre, en materia medio ambiental, se propuso el presente proyecto declarativo, que permitirá dar a las autoridades, legalidad para intervenir en la conservación de bofedales, de humedales andinos, formados naturalmente por encima de los tres mil a cuatro mil setecientos cincuenta metros sobre el nivel del mar.

Fuentes de agua, de captura de carbono, de suministro natural de agua para la ganadería y agricultura.

Según el Instituto Nacional de Investigación en glaciares y ecosistemas de montaña, informa que los departamentos de Puno y Cusco y Arequipa alberga más del 50% de los bofedales del país.

Señor presidente, hoy como fecha 5 de junio, es el “Día Mundial del medio Ambiente”. Es clara una circunstancia que para ello el Parlamento Nacional otorgue un voto unánime a favor del cuidado de nuestros recursos naturales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, este proyecto de ley que propuse a la Comisión de Pueblos Andinos, realmente tenía el carácter de poder preservar y conservar lo que son los parques naturales, en este caso los humedales de Villa María.

Presidente, para explicarle a la representación, los humedales de Villa María, en Chimbote, están ubicados tanto entre el distrito de Chimbote y el de Nuevo Chimbote de la provincia de Santa de la región Áncash.

Estos humedales de Villa María se forman en el valle de La Lacramarca. Actualmente, yo espero que, con esta norma, esta legislación, permitamos promover, conservar, preservar y realmente promocionar, porque estos humedales de Villa María están siendo, de alguna manera, atacados por el mismo hombre. ¿Y de qué manera? Arrojan basura en los

humedales, las fábricas que están colindantes a esta área natural, hablo de las que procesan la harina de pescado, arrojan sus desechos ahí.

Los desagües, los colectores también van, de alguna manera se está atentando contra un ecosistema. Y un ecosistema como los humedales de Villa María, donde realmente alberga 186 especies de plantas, donde hay anfibios, hay 11 tipos de peces, hay 129 tipos de invertebrados identificados y 94 tipos de aves migratorias que llegan cada cierta temporada. En tal sentido, este humedal y bofedal son áreas naturales que tenemos que proteger.

Desde acá, permítame, presidente, exhortar a los alcaldes, tanto del distrito de Chimbote como de Nuevo Chimbote, que le pongan mayor interés a esta área natural.

Esta es una bonita área natural que está siendo utilizada como un centro experimental o un escenario académico de la Universidad Nacional de Santa y otras que hay en la provincia de Santa.

En tal sentido, la necesidad de preservar esta área natural, los humedales de Villa María que están ubicados entre los distritos, como lo dije, de Chimbote y de Nuevo Chimbote, es una real necesidad.

Actualmente, como sabemos nosotros, muchos de los traficantes de terreno están tomando las áreas naturales, inclusive, como este humedal de Villa María. Yo estoy seguro de que esta es una gran necesidad a nivel nacional.

Por ello, yo debo saludar y felicitar por haberle puesto ese énfasis y esa importancia a esta ley, que estoy seguro de que va a ser de mucha utilidad para que las autoridades locales y regionales le pongan realmente la importancia que necesitamos para preservar la ecología y el hábitat natural de todo poblador.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Chirinos como autora del proyecto, hasta por cinco minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidente, colegas.

Nuestra patria no atraviesa una temporada ejemplar como para sumar otra crisis más. Ya venimos sufriendo las embestidas de la crisis de inseguridad, la crisis económica y la crisis social. Ahora también queremos ser tan negligentes como para fortalecer la crisis climática, sabiendo que podemos evitarlo.

No creo que nadie aquí quiera ver a nuestras familias sufriendo por los embates de la naturaleza.

Para evitar esto, hoy juntos podemos dar un paso gigante. ¿Cómo? Aprobando esta iniciativa legislativa que nos permitirá proteger, conservar y darle un uso sostenible a nuestros humedales, vitales para combatir precisamente los desajustes de nuestra atmósfera.

Señores, esta no es una lucha de unos cuantos, es una batalla de todos los peruanos. Aquí, en esta iniciativa multipartidaria, he coincidido con representantes de Renovación Popular, Acción Popular, Podemos Perú, Alianza para el Progreso, Perú Libre y Cambio Democrático. Todos unidos, y eso dice mucho.

Dice que no estamos ante un capricho, sino frente a una necesidad nacional. Todos hacemos hincapié en esta urgencia porque será una herramienta importante para revertir un crítico panorama.

Actualmente, 11 de nuestros 14 humedales están en riesgo. Todos incluidos en esa denominación geográfica bautizada como: “Sitio Ramsar”, reconocida internacionalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura desde 1975.

Cada día que pasa sin esta ley nuestros humedales se deterioran más. Y no se trata solo de agua y plantas, ¡no!, estamos hablando de biodiversidad, de servicios de la naturaleza que son el pulmón de nuestras comunidades, de la economía de quienes viven cerca y dependen de estos ecosistemas.

La protección de los humedales es la protección de nuestro futuro.

Después de intensos debates con mis colegas, marcamos el norte de esta ley. Hemos dejado claros los objetivos.

¿Qué se hará? Se establecerán principios, enfoques y disposiciones generales para proteger, conservar y usar sosteniblemente los humedales. Y no solo eso, también se buscará prevenir, reducir y mitigar su degradación bajo una gestión integral, transectorial, descentralizada y participativa.

Esto no es un simple trámite, es una estrategia sólida para enfrentar los efectos adversos del cambio climático sobre los humedales y asegurar la provisión de bienes y servicios que brindan estos ecosistemas a nuestras comunidades.

Y esto es para todos, esta ley es de cumplimiento obligatorio para las entidades de los tres niveles de gobierno, así como para cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que realice o pretenda realizar actividades en los humedales y su entorno en nuestro territorio nacional que incluye a manglares, lagunas, estuarios, albuferas, deltas, pantanos, lagos, bofedales, manantiales, puquios, turberas y páramos, entre otros.

La gestión de los humedales estará guiada por principios fundamentales:

-Primero: El principio de la subsidiariedad, que implica que las amenazas deben ser resueltas primero por la autoridad más cercana.

-Segundo: El principio de transectorialidad, que asegura la coordinación entre niveles y sectores de gobierno para acciones armónicas y eficaces.

-Tercero: El enfoque ecosistémico, que promueve la gestión integrada de tierra, agua y recursos vivos, de manera justa y sostenible.

-Cuarto: El enfoque de interculturalidad, que respeta y valora las diferentes visiones culturales y asegura la inclusión de conocimientos tradicionales en la gestión de los humedales.

El Ministerio del Ambiente tendrá un rol central como autoridad técnica normativo a nivel nacional:

-Monitoreará y evaluará el estado de los humedales.

-Elaborará y actualizará la Estrategia Nacional de Humedales.

-Promoverá la investigación y la innovación tecnológica.

-Además coordinará con el Ministerio de Educación para incluir la educación ambiental en las agendas de los gobiernos regionales y locales, específicamente donde existan humedales.

Las prohibiciones serán claras y estrictas: No se permitirá la disposición de residuos, descargas sin autorización, la modificación de cursos de agua, extracción de vegetación, caza o tala no autorizada, provocación de incendios ni turismo informal en los humedales.

Finalmente, estableceremos zonas de amortiguamiento y un plan de manejo ambiental de humedales para asegurar una protección efectiva y un uso sostenible.

Colegas, los exhorto a no dejar pasar esta oportunidad, sobre todo en esta importante fecha, hoy 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente.

Unámonos por el bien común...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos Madariaga como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente; saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, simplemente, ante la exposición de mis colegas congresistas quiero acotar algunos puntos importantes.

El año pasado, Inaigem, que es el Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montañas, ha culminado el Inventario Nacional de Bofedales. Esto nos da datos exactos, como es un 1 051 410.5 hectáreas de bofedales en todo el Perú, de las cuales el 32.62% se encuentran en Puno, el 12.7 en Arequipa, el 12.48 en Cusco, y el resto está en diferentes otras regiones.

Señor presidente, nosotros tenemos que ser conscientes de que si no empezamos a proteger los bofedales, nos va a costar mucho después, porque hoy los bofedales son el reemplazo de los glaciares que se están perdiendo cada vez más con este cambio climático; tenemos 62% en el Perú de pérdida del manto blanco en los glaciares. Y los bofedales van a cumplir esa función que hoy tanto necesitamos, porque necesitamos preservar el agua.

Muchas de las comunidades hoy —campesinas— como el caso del Coropuna, tenemos comunidades en esta zona que están por desaparecer, porque se alimentan de estos bofedales y no están teniendo la preservación y conservación necesaria por el ente rector que es el Minam.

En ese sentido, señor presidente, nosotros habíamos propuesto el Proyecto de Ley 5852, en el que estamos proponiendo una ley para crear una autoridad autónoma con la finalidad de que alguien esté velando y protegiendo.

Pero estamos de acuerdo con la propuesta del dictamen de Pueblos Andinos, donde se incorpore en el artículo 3: “*Autoridades competentes de la Gestión Integral de los Humedales*”, donde el ente rector va a normar y va a dar las disposiciones normativas que es el Minam; pero también se está poniendo puntos importantes, señor presidente, la participación de los diferentes ministerios como el de Producción, de Vivienda y Construcción, Comercio Exterior, Relaciones Exteriores, Educación del sistema forestal, Serfor, el tema del ANA, que es importante, el tema de Sernanp, Inaigem, Imarpe, IIAP, OEFA.

Es importante, señor presidente, que participen todos de una manera articulada, porque va a ser la única forma de conservar y preservar algo que no podemos permitir que siga desapareciendo.

Y dentro de todo esto, señor presidente, también desde la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología, estamos promoviendo el tema de los glaciares artificiales, ya se está iniciando un proyecto con Inaigem para poder recuperar los bofedales de la región de Puno.

Es importante que estos glaciares artificiales, que ya se están dando en el sur de Sudamérica, que es en Chile, están generando parques geológicos con la finalidad, geohidrológicos, perdón con la finalidad de poder preservar este tipo de infraestructura verde, así como se llama esta infraestructura verde que tenemos que preservar, es importante que se dé a lo largo del tiempo y que desde el Congreso de la República, señor presidente, no seamos extintos a poder dar o mirar, o darle la espalda si no por el contrario.

Le pedimos a la Representación Nacional, hoy más que nunca poder preservar los bofedales y humedales que son el reemplazo y los glaciares en los próximos muchos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor presidente, solicito se someta a votación el dictamen presentado oportunamente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Perdón, presidente, no le escuché a la congresista Zeta Chunga.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha finalizado el rol de oradores.

Congresista Flores, usted no se ha inscrito para intervenir en el debate.

Congresista Luque Ibarra, tiene el uso de la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Si, gracias, Presidente.

Presidente, habiendo concluido el debate, solicito la votación del mismo, de la parte de la bancada AP a cargo de la congresista Marlene Portero, nos ha pedido una precisión en el inciso e), artículo 5.1, que en este momento lo estamos recogiendo para alcanzar el texto sustitutorio final.

Por lo tanto, pido, por favor, la votación respectiva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un momento señores, por favor.

Vamos a guardar el respeto correspondiente, cuando se ha iniciado el debate, se ha pedido que se inscriban los señores oradores y no se ha inscrito el congresistas Flores, con todo respeto le digo, usted no ha solicitado el uso de la palabra oportunamente, razón por lo cual, se ha pedido que los presidentes de la comisiones puedan solicitar que vayamos al voto, yo le pido a usted, respetuosamente seamos objetivos en esa parte y respetemos el reglamento,

Perdóneme usted, distinguido congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Pueblos Andinos

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente.

El señor WONG PUJADA (PP).— Enrique Wong, presente.

La señora.— Echaíz*, presente.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, presente.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Mientras los señores congresistas van registrando su asistencia, sírvase dar lectura al texto sustitutorio modificatorio alcanzado por la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

El RELATOR da lectura:

Modificación al texto sustitutorio presentado el 5 de junio del 2024, a las 16 con 48, el mismo que se encuentra publicado en el portal del Congreso.

Artículo 5.— Actividades prohibidas e infracciones.

5.1 Se prohíben las actividades que afecten el humedal, sus componentes y sus bienes asociados en términos de cantidad y calidad, las cuales constituyen infracciones administrativas, tales como...

Parte pertinente.

e) El aprovechamiento no autorizado de especies de fauna y flora silvestre, salvo aquella desarrollada con fines de subsistencia.

Congresista Luque Ibarra

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 107 señores congresistas.

Más Moyano, Wong, Echaíz, Muñante y Julón.

Varas y Gutiérrez

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente y a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Martínez, a favor.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, a favor.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— A favor, Muñante.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, referido a la ley para la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el territorio nacional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 102 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor, Martínez, Moyano, Alegría, Echaíz y Quispe Mamani.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, referido a la ley para la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el territorio nacional.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Agradeciendo, presidente, por esta importante norma, y siendo creo que por una amplísima unanimidad esta iniciativa, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Señor presidente, Julón a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Martínez, a favor.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, a favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, considere mi voto a favor y también mi asistencia, presidente.

Gracias.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, voto anterior también a favor.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Consignarme en el primer voto a favor, Herrera Medina, lo he escrito en el chat.

Gracias.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, a favor.

La señora .— Presidente, voto a favor en el primer y segundo no se consignó.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, primer y segundo voto a favor, por favor.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, solo el primer voto, porque el segundo sí he podido votar.

Gracias.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, referido a la ley para la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el territorio nacional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 103 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones, más a favor Alegría, Moyano, Martínez, Julón, Montalvo, Muñante, Quispe Mamani y Wong Pujada.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Pueblos Andinos y Descentralización, Proyectos de Ley 1492, 4173 y 7002 se propone regular la Declaratoria de Emergencia Ambiental - DEA.

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de junio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Pueblos Andinos.

Con relación al tema, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen por unanimidad respecto de los Proyectos de Ley 4173 y 7002.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por 10 minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, junto con la Comisión de Descentralización hemos alcanzado un texto sustitutorio conjunto y quiero dar a conocer un poco, cuáles son la importancia de esta Ley de Declaratoria de Emergencia Ambiental que recoge tres importantes iniciativas legislativas, el Proyecto de Ley 1492, que es del excongresista Freddy Díaz, el Proyecto de Ley 4173 del congresista Arturo Alegría y el Proyecto de Ley 7002 que es presentado por el Poder Ejecutivo.

Estas iniciativas han recibido las opiniones viables de todos los sectores y recibiendo, además, las opiniones técnicas de otros especialistas.

Una primera cosa que hay que señalar, es que la Ley 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental. Se encuentra vigente desde el año 2006. Al respecto, hay que precisar que desde el 2008 a la fecha, que es la fecha de la última modificación en este año, en el 2008, se puede observar que el marco regulatorio en materia ambiental ha crecido con la aprobación de leyes e instrumentos normativos que dotan de mayor protección ambiental a las personas.

Normas como el Decreto Legislativo 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, el cual establece competencias con relación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

También, se ha aprobado leyes como la Ley 29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos y Reglamentos vinculados a ese tema.

En consecuencia, de acuerdo a estas normas, podemos inferir que es necesario una nueva Ley de Declaratoria de Emergencia Ambiental, toda vez que es necesario, que la población cuente con un marco legal que responda y guarde coherencia con la Ley 28611, Ley General del Ambiente, que en el artículo 28 señala lo siguiente: En caso de ocurrencia de algún daño ambiental súbito y significativo ocasionado por causas naturales o tecnológicas, se debe declarar la emergencia ambiental y establecer planes especiales, en el marco de esta declaratoria, por ley y su reglamento se regula el procedimiento y declaratoria de dicha emergencia.

A la fecha no existe, y eso, es evidente, una respuesta adecuada y oportuna, frente a emergencias ambientales. El ejemplo más concreto es el caso del Derrame de Repsol, donde las respuestas han sido demasiado tardías y además con respuestas diferenciadas por los sectores. Este es un caso, digamos que establece la necesidad de una Ley de Declaratoria de Emergencia Ambiental, que permita atender de manera inmediata a la población y prever acciones oportunas para situaciones que puedan afectar a su salud.

Hay que tomar en cuenta, que los principales aportes que se alcanzan al texto sustitutorio, en esa declaratoria de ley de emergencia ambiental, es la siguiente:

1.- en este texto sustitutorio, que hemos alcanzado se propone que las declaratorias de emergencia ambiental se aprueben, respecto de eventos súbitos y significativos que afecten la salud de las personas, la calidad ambiental y los ecosistemas.

2.- que se realicen precisiones sobre el ámbito de aplicación, siendo que la propuesta legislativa será de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de gobierno.

Los titulares de las actividades productivas, extractivas y servicios que desarrollan actividades o proyectos de inversión, para cualquier persona natural o jurídica de derecho público y privado vinculado a atención, generación, contención, recuperación y remediación de daños ambientales ocasionados por causas humanas.

3.- que, se desarrollan funciones de las entidades públicas competentes en el marco de la declaratoria de emergencia ambiental, y el rol que deben tener los gobiernos subnacionales.

En este marco se establece que el Ministerio del Ambiente, ante la declaratoria de emergencia ambiental con resolución ministerial y en coordinación con INDECI. El Ministerio de Salud y los gobiernos locales correspondientes, y también el Ministerio de Salud a través de sus direcciones regionales de salud, las gerencias regionales en cuanto correspondan, establecen coordinaciones activas, para precisamente identificar la población afectada.

Y en este caso, lo que se está proponiendo es que los gobiernos regionales elaboren un plan integrado de acción inmediata y de corto plazo, el cual se denominaría PAI.

También se desarrollan criterios no concurrentes para la adopción de las declaratorias de emergencia ambiental, estos son:

1.- que haya frente a presencia de niveles de concentración de contaminantes por encima de estándares de calidad ambiental.

2.- el volumen o cantidad de sustancia liberada, así como el área afectada en caso de tratarse de derrames líquidos. La afectación a la población y contaminación del ambiente frente a sustancias peligrosas, el alto riesgo para poblaciones y ecosistemas, afectación a la población en territorios transfronterizos cuyo impacto afecta a nuestro territorio nacional.

Supuestos que a la fecha no estaban contemplados.

Asimismo, se precisan disposiciones para la ejecución de una declaratoria de emergencia nacional, no solamente basta la coordinación entre los sectores sino que se realicen acciones de control de contención o remediación para ingresar a la zona, y eso involucra activamente a Serfor, Dicapi, Sernanp, Ministerio de Cultura.

Asimismo, se autorice en el texto, que se emitan alertas ante un evento que pueda generar una declaratoria de emergencia ambiental.

Asimismo, que se creen instrumentos de gestión, como un plan institucional para la atención de emergencias ambientales, y un plan integrado de acción inmediata y de corto plazo para que pueda identificarse y atender de manera inmediata a la población afectada.

Asimismo, se precisan obligaciones del titular de la actividad vinculada en la declaratoria de emergencia ambiental, ejecutar esto, significa acciones de respuesta, como: identificación de la fuente, aseguramiento de áreas de contención, recuperación superficial, limpieza del área afectada, y asimismo realizar muestreos de los componentes ambientales que correspondan, con acompañamiento de la entidad de fiscalización ambiental.

Asimismo, en el texto que hemos acompañado, se regulan actividades posteriores a la finalización del periodo de declaratoria de emergencia ambiental, lo que en este momento no existe, que es una evaluación de las acciones inter institucionales que se desarrollan, las cuales, además, deberían ir en otro plan de acción multisectorial, para dar seguimiento a todas las tareas posteriores una vez declarada la emergencia ambiental.

Y se establecen reglas para la atención de la emergencia ambiental, desde ese modo se propone que la declaratoria de emergencia ambiental no dure más de 120 días, pudiendo extenderse por periodo similar.

Y que las autoridades encargadas de elaborar el plan integrado, garanticen, en cuanto corresponda, a organizaciones indígenas, para aquellas actividades que involucran

declaratorias de emergencia ambiental y cuenten con la participación del Ministerio de Cultura.

Asimismo, sobre el plazo que se establece, se ha planteado que en el artículo 4, hay un plazo prorrogable de 180 días hábiles para una declaratoria de emergencia ambiental, y que el plan integrado de acción también se emita en no más de 15 días.

Este es el marco de resumen de esta ley, que se propone una ley de declaratoria de emergencia ambiental, que en suma es una propuesta necesaria y urgente para el país, por las descripciones que he realizado, y que permitiría al Estado atender de manera más urgente e inmediata.

Esto es una propuesta, como digo, de tres iniciativas legislativas, y los cuales hemos podido consensuar con la Comisión de Descentralización también para ofrecer el texto que ya se ha alcanzado oportunamente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Caveró Alva, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente, y colegas congresistas.

Presento ante la Representación Nacional el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4173 y 7002, Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental, que tiene por finalidad garantizar un eficiente, adecuada y oportuna gestión de las emergencias ambientales antes, durante y después de la vigencia de la declaratoria.

Colegas, en el año 2006, antes incluso de la creación del Ministerio del Ambiente, se promulgó la Ley 28804, la cual constituye el marco normativo con el que contamos en el país para atender las emergencias ambientales. Hoy, 18 años después, y aprovechando la coyuntura del Día del Ambiente, tenemos la gran oportunidad de presentar y con su apoyo aprobar una nueva ley que regule la declaratoria de emergencia ambiental, que corrige las lecciones y aprendizajes que tanto los organismos públicos como la sociedad civil han identificado en estas casi dos décadas de vigencia de la ley.

No sorprenderé a nadie cuando afirmo que la ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental actualmente vigente presenta serias deficiencias que han generado que en la práctica la gestión y atención de las emergencias ambientales sea ineficiente. Una de las más resaltantes consiste en que, por ejemplo, al haber omitido fijar un plazo máximo para la declaratoria de las emergencias ambientales, la normativa infralegal que regula las emergencias ambientales permita plazos de hasta 25 días hábiles para la declaratoria, lo cual resulta abiertamente contraproducente toda vez que, como sabemos colegas, los desastres o accidentes que puedan generar una emergencia ambiental suelen producir daños irreversibles al medio ambiente y a la salud de los peruanos con inmediatez.

Asimismo, sabemos que mientras más tiempo pasa, la dificultad para remediar los daños no irreversibles producidos aumenta exponencialmente. Una atención tardía podría resultar en que dichos daños se vuelvan imposibles de remediar.

En atención a ello, colegas, el dictamen aprobado por la Comisión de Descentralización establece que la declaratoria de emergencia ambiental y el plan de acción correspondiente deben ser emitidos dentro de las 72 horas de conocida la ocurrencia de una emergencia ambiental. Otra mejora que se busca incorporar con esta nueva ley es la de exigir a autoridades involucradas en emergencias ambientales a contar con un Plan Institucional para la atención de emergencias ante la ocurrencia de una emergencia ambiental.

Actualmente, al carecer de dicho plan no existe claridad en las acciones que se deben de implementar inmediatamente ocurrida la emergencia, por lo cual el despliegue de acciones de contención puede dilatarse en el tiempo hasta el acto administrativo que declare la emergencia.

El Plan Institucional, al que hago referencia, será elaborado por todas las entidades públicas, que en el marco de sus funciones intervengan en emergencias ambientales como, por ejemplo, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales y locales.

En el mencionado plan, las entidades establecerán los lineamientos de intervención frente a emergencias ambientales, así como acciones concretas que llevarán a cabo inmediatamente ante la ocurrencia de una emergencia. Otra preocupación que recoge el texto está referida a la transparencia y claridad con la que las entidades públicas informan a la ciudadanía sobre el estado real de las emergencias ambientales y los avances de los planes de acción.

Por ello, se ha previsto exigir al Ministerio del Ambiente y a las entidades involucradas en una emergencia ambiental emitir informes de monitoreo y evaluación, los cuales serán de acceso público y tienen por finalidad permitir a la sociedad civil y a los ciudadanos en general realizar el seguimiento del avance en la implementación de las acciones de los planes de acción, así como los resultados obtenidos.

Otro problema que se ha evidenciado en estas décadas de vigencia de la ley es la falta de claridad e incoherencia en la asignación de competencias entre las autoridades involucradas en la atención de una emergencia ambiental, así como la falta de precisión en cuanto al rol que deben cumplir las autoridades sectoriales encargadas de la actividad vinculada a la emergencia ambiental y las autoridades con competencias ambientales o sobre los recursos naturales.

Además, colegas, el texto busca incluir al Instituto Nacional de Defensa Civil entre las entidades competentes en el marco de las emergencias ambientales, a fin de coordinar las acciones necesarias para la atención de la población afectada, damnificada por una emergencia ambiental. Asimismo, se establece que los gobiernos regionales son los

encargados de conducir la formulación y seguimiento de la implementación de los planes de acción.

Y, finalmente, se señala que los gobiernos locales son los responsables de realizar la identificación de la población afectada en una emergencia ambiental.

Por último, otro problema identificado en la actual normativa de declaratoria de emergencias ambientales es que esta no se ocupa del periodo post emergencia. Se han reportado casos en los que, posterior al levantamiento de la declaratoria de emergencia, se han identificado daños remanentes al ambiente o a la población afectada, los cuales no reciben una atención adecuada al carecer de un marco legal para ello.

En ese sentido, el texto que proponemos regula este aspecto. Y así, al término de la declaratoria de emergencia, las entidades públicas intervinientes evaluarán si resulta necesario continuar con acciones multisectoriales a fin de establecer medidas de mediano y largo plazo para atender los efectos residuales del evento que suscitó la declaratoria de emergencia ambiental.

Estas actividades serán plasmadas en un plan de acción multisectorial. Así como pueden advertir, colegas, con esta nueva ley declaratoria de emergencia ambiental buscamos cubrir tanto el periodo previo a la declaratoria, durante y después de ésta, con acciones articuladas entre los tres niveles de gobierno y con competencias y responsabilidades claramente definidas y delimitadas.

Como sabemos, colegas, las emergencias ambientales generan impactos nocivos en un sinnúmero de sentidos, generan daños irreversibles al medio ambiente, afectan a nuestros recursos naturales, deterioran los ecosistemas y los servicios que estos nos proveen, deterioran la salud humana, en especial de la población que reside en el área afectada, perjudican los medios de vida de dichas poblaciones, afectan nuestra seguridad alimentaria y nuestra seguridad hídrica, entre otros.

En ese sentido, creo poder afirmar que todos nosotros compartimos la urgente necesidad de corregir las deficiencias evidenciadas. No permitamos, colegas, que tragedias como el tristemente recordado derrame de petróleo en la refinería La Pampilla, vuelva a ocurrir. Necesitamos como Estado en general y con la cooperación del sector privado, siempre con la cooperación de la sociedad civil, actuar de manera firme, eficiente y sobre todo eficaz frente a este tipo de emergencias.

Por ello, espero su apoyo con el voto a favor de esta propuesta que hemos podido también consensuar con la Comisión de Pueblos Andinos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su

posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B del artículo 55 del reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, en el Día Mundial del Medio Ambiente, primero quiero saludar la predisposición que ha tenido para poder tener el día de hoy un pleno temático ambiental. Quiero, además, saludar la predisposición tanto de la congresista Ruth Luque como el congresista Caverro para poder dictaminar este proyecto de ley.

Si algo tenemos que aprender los políticos, presidente, es que tenemos que aprender de los errores que laceran a las sociedades. Lo que sucedió en Repsol en el año 2022 fue algo que nos marcó de por vida. Y sobre esa situación y sobre esa circunstancia tan lamentable que afrontamos los peruanos, es que, junto a la Sociedad Civil Organizada, y agradezco aquí a la SPDA, con quien trabajamos esta propuesta legislativa, buscamos la manera de cómo desde el Congreso podemos afrontar una responsabilidad. Y es buscar una normativa que permita atender oportunamente en el futuro alguna emergencia ambiental.

Ya los congresistas Luque y Caverro han sustentado de manera muy clara, lo que busca este proyecto de ley es que desde el Estado podamos tener una acción inmediata. Cuando se trata, presidente, de emergencias ambientales, cada minuto cuenta. Es por eso que lo que buscamos con esta propuesta legislativa es que se atienda de manera eficiente, oportuna y rápida en cualquier momento que exista nuevamente una emergencia ambiental en el país.

Yo quiero, presidente, pedirle a la Representación Nacional que pueda apoyar esta propuesta de ley porque creo que lo que permite es buscar una solución a unas eventualidades que ninguno quiere pero que tenemos que estar preparados para poder afrontar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, Congresista.

Se ofrece la palabra.

Bien, concluido, el rol de oradores tiene la palabra el Congresista Caverro Alva, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor CAVERRO ALVA (AP-PIS).— Señor presidente, sobre los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 4173 y 7002, ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental, que aprobáramos tanto en la Comisión de Descentralización, que presido, como en la Comisión de Pueblos andinos.

Debo informar que luego de coordinaciones con la colega Ruth Luque, en reuniones de trabajo con el Ministerio del Ambiente, estamos presentando un texto sustitutorio consensuado entre ambas comisiones, con modificaciones puntuales, a propósito de las observaciones de técnica legislativa, y otras que paso a detallar a continuación.

En primer lugar, se ha precisado que las declaratorias de emergencia ambiental, deben emitirse en un plazo máximo de siete días hábiles, desde que se tiene conocimiento de la ocurrencia del evento, que genera la emergencia ambiental.

Si bien inicialmente buscamos que este plazo sea aún más acotado, hemos recogido la recomendación del Ministerio del Ambiente, en el sentido de que las emergencias ambientales, suelen ocurrir en zonas geográficas de muy difícil acceso.

Por lo cual, el proceso de recolección de información, muestreo, análisis en general, los pasos previos para la emisión de la declaratoria de emergencia ambiental, podrían tardar un poco más.

En ese sentido, el plazo consensuado con el Ministerio del Ambiente fue de siete días.

Hay que recordar como sustenté, presidente, que con la normativa actual, ese plazo puede llegar hasta ser de 25 días.

Con la posibilidad de estos siete días, dé una prórroga en atención a las circunstancias particulares de cada caso en concreto, lo cual representa un claro avance respecto del plazo de 25 días, que teníamos en la legislación actual.

Al contar con un plazo un poco más amplio, colegas, se dispone que el plan de acción inmediata y corto plazo, sea aprobado mediante la misma resolución ministerial, que emita la declaratoria de emergencia ambiental y no posterior a ella, como inicialmente se había contemplado en el dictamen aprobado en la comisión.

Finalmente, respecto de los informes de monitoreo y evaluación, se ha precisado que el primero de ellos, deberá ser emitido dentro de las primeras 48 horas de la declaratoria de emergencia ambiental, mientras que el informe final de monitoreo y evaluación, deberá ser emitido al término de la declaratoria de emergencia. Demostrando el cumplimiento de los objetivos de la declaratoria de emergencia ambiental.

Señor presidente, estimados colegas, esperamos contar con el respaldo de todos ustedes, para aprobar esta importante ley, que busca proteger el medio ambiente en que vivimos, y que debemos todos cuidar y defender por el bien de nuestras futuras generaciones, y la conservación de nuestro planeta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).– Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Entendiendo el alto interés que tiene esta norma, ya no voy a repetir los fundamentos que ha hecho énfasis bien el congresista Alejandro Caveró, solamente estamos ingresando una precisión, respecto a la disposición cuarta, sobre el tema del *Arisen.

Que hemos hecho esa precisión, que la presente ley entra en vigor al día siguiente de la publicación de su reglamento, con excepción de la tercera disposición complementaria final, que entra en vigor al día siguiente de la publicada de la presente ley.

Esa es la precisión simplemente que hemos hecho, porque estaba habiendo una redundancia innecesaria.

Esta es una ley de muy importante, y que permite tener un marco más adecuado, en el marco de la declaratoria de emergencia ambiental, y solicitamos la votación respectiva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Con las precisiones efectuadas por la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos y el presidente de la Comisión de Descentralización; y finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Pueblos Andinos.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente.

El señor WONG PUJADA (PP).— Enrique Wong, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, presente.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— (continuando)... Palacios Huamán, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, Julón considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 107 señores congresistas. Más: Moyano, Wong, Echaíz, Palacios Huamán y Julón.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente y a favor.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente y a favor. Gracias.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, a favor. Espinoza, a favor.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Julón, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente. Palacios Huamán, a favor.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, a favor.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos, a favor.

(Audio fuera de micrófono).

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el texto sustitutorio de Pueblos Andinos referido a la Ley de Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 102 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor: Picón, Wong, Espinoza, Julón, Echaíz, Palacios Huamán y Zeballos Aponte.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de Pueblos Andinos referido a la Ley de Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA).

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Solicitamos la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital

El señor... .— A favor.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, a favor.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 104 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el texto sustitutorio de Pueblos Andinos referido a la Ley de Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 104 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor: Echaíz, Moyano y Muñante.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 2404. Se promueve la inversión privada en conservación ambiental a través del mecanismo de ambiente sano por impuestos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del Texto Sustitutorio de la Comisión de Economía, aprobado en la Sesión del Pleno del Congreso celebrada el 21 de septiembre del año 2023.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, con fecha 21 de septiembre del 2023, el Pleno del Congreso aprobó en primera votación el dictamen de la Comisión de Economía, recaído en el Proyecto de Ley 2404/2021, *que propone la ley que promueve la inversión privada en conservación ambiental a través del mecanismo de ambiente sano por impuestos.*

Dicho dictamen tiene por objeto impulsar la inversión privada en áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe) en las áreas de conservación regional y áreas de conservación privada, así como en títulos habilitantes que tengan por objeto la conservación de bosques para efectivizar la protección del medio ambiente e involucrar en ella al sector privado.

Se ha presentado un texto sustitutorio a las cuatro horas y cinco minutos de la tarde, que recoge aportes coordinados con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado sobre las áreas de conservación regional y áreas de conservación privada, y condiciones específicas en el reglamento para acceder al mecanismo de financiamiento de ambiente sano por impuestos.

Asimismo, se han tomado en consideración los ajustes de técnica legislativa.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito se someta a debate y votación el presente proyecto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, habiéndose presentado un nuevo texto del proyecto de ley, se someterá a primera votación.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Congresista Alejandro Caverro, dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, yo quiero felicitar esta iniciativa porque creo que es importante que, si de cuidar el medio ambiente se trata, presidente, no debemos trabajar por separado el Estado, el sector privado y la sociedad civil.

Creo que encontrar mecanismos que permitan la colaboración e incentivar la participación del sector privado, de la sociedad civil en la conservación del medio ambiente, es fundamental.

De hecho, gran cantidad de empresas privadas, incluso empresas extractivas, presidente, que se encuentran cerca de, por ejemplo, reservas naturales, ¿no?, o lagos o lugares, digamos, donde el incentivo a la colaboración sea el cuidar el medio ambiente ¿Cómo? A través de obras por impuestos en materia ambiental, ¿no?

Entonces, habrá un incentivo por ejemplo para que las empresas puedan colaborar y deducir de sus impuestos a cambio de colocar por ejemplo guardabosques en las zonas naturales protegidas, ¿no?, o digamos, ayudar en las diversas tareas que tiene el Estado en materia de conservación y cuidado medioambiental, presidente.

Si se puede hacer con colegios, con hospitales, con carreteras, ¿por qué no se puede hacer cuidando también nuestro medio ambiente?, presidente, que es un bien importantísimo para las futuras generaciones y para nuestro país, presidente, tomando en cuenta que el Perú va a ser uno de los países más afectado en el mundo por el cambio climático, presidente. Y si no encontramos formas innovadoras y buenas de trabajar todos juntos (Estado, sector privado, sociedad civil) en la conservación del medio ambiente, vamos a estar en serios problemas en el futuro, presidente.

Así que yo creo que esto es una gran iniciativa y voy a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Congresista Arturo Alegría, dos minutos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente, este proyecto recoge un modelo exitoso en el Perú, que es el modelo de OXI, que es el modelo por obras por impuestos que nos ha traído gran infraestructura, infraestructura de calidad, infraestructura que todavía se está desarrollando y se está trabajando grandes proyectos en el Perú.

Sin embargo, cuando se trata de temas ambientales, presidente, trabajar bajo el modelo de OXI, temas de conservación, reforestación o cuidado medio ambiental, es bastante complicado; es por eso, que lo que se busca con esta iniciativa que también la hemos trabajado junto a la Sociedad Civil Organizada, es que se tengan mecanismos fáciles de poder coordinar junto al sector privado, iniciativas que busquen y que tengan como prioridad cuidar el medio ambiente.

Presidente, quiero solicitarle a través suyo a la Representación Nacional, poder votar a favor de este proyecto de ley, que lo que busca, es ver al sector privado como un aliados en conservación.

Durante mucho tiempo, hemos creído que tanto el sector público como el sector privado tienen que caminar en lados separados, cuando a todos nos beneficia que caminen juntos en beneficio del medio ambiente.

Por eso, presidente, en ese entendido, a través suyo solicito a la Representación Nacional que pueda aprobar este proyecto de ley, que lo que busca, nuevamente repito, es buscar mecanismos que faciliten la conservación del medio ambiente en el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene uso de la palabra la congresista Luque Ibarra, dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, esta iniciativa también está en la Comisión de Pueblos, entonces, si me gustaría a mérito del texto que se ha ofrecido dar algunos alcances desde la Comisión de Pueblos, porque nosotros hemos emitido un texto en otras características.

Primero, que quiero reconocer que varias de las cosas que hemos aportado desde la comisión en este nuevo texto, se están reconociendo, a diferencia del texto anterior que

estaba creando un nuevo impuesto, hoy se está hablando de un Certificado de inversión en conservación ambiental, que esa era la propuesta en la Comisión de Pueblos, con lo cual estamos de acuerdo.

Sin embargo, en el artículo 3 se mantiene algo que nosotros desde la comisión, si creemos relevante que debería retirarse, qué dice, dice: dicho monto, o sea, el Certificado de inversión en conservación ambiental dice: podrá ser utilizado por la empresa privada, para su aplicación contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta de tercera categoría a su cargo; asimismo, el Certificado de inversión en conservación ambiental, puede ser usado para el pago de cualquier otro tributo, deuda u otras obligación tributaria, que sea ingreso de tesoro público y que sea administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

Nuestra propuesta en la Comisión de Pueblos, es que creemos que este Certificado de inversión y conservación, tiene que tener un tope, no puede ser utilizado en todos estos supuestos o es un solo supuesto o es en uno u otro supuesto, porque si no termina siendo demasiado extenso, que no permite una restricción claro, que tiene que ver con la naturaleza propia que hemos venido planteando.

Entonces, esto es una observación concreta que tenemos y nos parece bien, que se haya incorporado esta precisión sobre empresas prohibidas de suscribir convenios de conservación de empresas; quisiéramos simplemente ahí añadir, en este artículo 7, tampoco dichas empresas podrán acceder a Certificado de inversión en conservación ambiental. Entiéndase aquellas empresas que hayan tenido sanciones graves o muy graves por el incumplimiento de la legislación ambiental; es decir, estas empresas que tengan infracciones o procedimientos, no deberían acceder a un Certificado de inversión en conservación ambiental.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Carlos Anderson, por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo tengo dos preocupaciones.

Una, es la siguiente, a ver, se ha hablado de impuestos por obras, no es cierto, y se han citado por ejemplo colegios y cosas por el estilo, muy bien. Yo creo que todo funciona en la medida que estemos hablando de bienes públicos; es decir, de conservación de áreas ambientales públicas. Uno, porque caramba, si una empresa privada de vinos tiene, pues, su área lindísima, quiere conservarla, no tenemos porque nosotros los contribuyentes pagar por eso.

Y segundo, mi pregunta técnica es la siguiente, ¿cómo se hace para valorar el bien medio ambiental?, o sea, yo puedo decir por ejemplo un colegio va costar un millón de dólares,

entonces los impuestos equivalentes a un millón de dólares; pero un bosque cómo lo valoramos, quién resuelve esa duda. Es un tema técnico clave.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se corre traslado al congresista Revilla Villanueva, para que se pronuncie sobre las precisiones que ha hecho la congresista Luque Ibarra y el congresista Carlos Anderson.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muy sencillo, el proyecto de ley, presidente, sobre lo que mencionan la colega Luque, sobre que el certificado por el cual se va a dar la conservación de ambiente por impuestos, se puede utilizar en cualquier otro tipo de obra o en cualquier tipo de infraestructura u otro tipo de situación que no sea la conservación ambiental, eso ya está reglamentado y ya está dado en la Ley de Obras por Impuestos, que este Congreso de la República aprobó.

Lo que estamos aprobando acá es para que este tipo de certificación sea utilizado única y exclusivamente en conservación de ambiente, presidente.

Eso es lo que le puedo manifestar.

Es lo que menciona el dictamen, presidente, y es lo que estamos aclarando.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver, congresista Anderson, se ha corrido traslado al presidente de la Comisión de Economía, precisamente para que acoja las observaciones que ha hecho la congresista Ruth Luque, así como las precisiones que usted ha efectuado.

El presidente de la Comisión está señalando que eso ya está en la reglamentación de la ley y que, además...

Sí, congresista.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Presidente, no había escuchado la intervención del congresista Anderson, porque estaba coordinando con el equipo técnico.

Presidente, la valorización que se está mencionando es que, cuando se haga la conservación del bosque, se va a valorizar. Así como cuando se hace la construcción del colegio, la construcción del centro de salud, se valoriza para obras por impuestos.

Es lo mismo, pero en temas de conservación ambiental, presidente.

Eso es lo que se tiene que aclarar, y eso es lo que está mencionado claramente en el dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra la congresista Rosangella Barbarán, dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Las iniciativas como la que ha presentado el día de hoy, además saludo que nuestro país sea uno de los pioneros en este modo de tomar acciones, las llamadas obras por impuestos, podemos determinar que las obras en este caso se terminan y se hacen. Y claro, porque no lo hace directamente el Estado.

¿Y por qué es importante, presidente? Porque no podemos esperar a que ingrese presupuesto, ya sea el Ministerio del Ambiente, entre otros, y que nunca se llegue a llevar a cabo esta norma importante, que es la protección en este caso de diferentes áreas de conservación natural.

Y lo digo, presidenta, porque cuando se debatía hace una semana, por ejemplo, el tema de las multas y muchos congresistas decían: “Pero cómo es posible que le quiten la posibilidad al Estado de tener ingresos”.

El Estado debería recaudar cero por multas, porque se supone que todos los peruanos deberíamos obrar correctamente, tanto las empresas como las personas naturales.

Sin embargo, presidente, hoy tenemos el chip de la caja fiscal como si el Estado actuara bien.

Tenemos, presidente, un Estado ineficiente en todo sentido. Hay que hacernos todos una autocrítica. Y lo que quiere la gente son servicios.

No tenemos ni servicios de calidad ni absolutamente nada de calidad para ofrecerles.

Entonces, esta norma, presidente, lo que va a permitir es exactamente lo que se busca: prevenir.

Lo que va a permitir, presidente, es que se pueda tener conservación en nuestro país.

Hablando de áreas, presidente, nuestra selva peruana es la más rica, es la más extensa. Lamentablemente, la estamos depredando.

Y lo que busca la norma, presidente, es que por primera vez actuemos directamente, y el recurso llegue directamente a lo que se necesita.

Así que espero, presidente, que nuestros colegas congresistas puedan apoyar esta importante iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor WONG PUJADA (PP).— Enrique Wong, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Echaíz, presente.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— ...Bazán Narro, presente.

Bazán Narro, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 111 señores congresistas, más Wong, Echaíz, Bazán Narro, Moyano.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

El señor .— No ha votado todavía.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, a

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, abstención.

Bazán Narro, abstención.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, a favor.

Enrique Wong, a favor.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, 8 en contra y 25 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que Promueve la Inversión Privada en Conservación Ambiental a través del Mecanismo de Ambiente Sano por Impuestos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 75 señores congresistas, ocho en contra, veinticinco abstenciones, más a favor Julón, Moyano, Echaíz y Wong.

En abstención, Bazán Narro.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que Promueve la Inversión Privada en Conservación Ambiental a través del Mecanismo de Ambiente Sano por Impuestos.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, por favor, con la misma asistencia, solicito la exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, a favor.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (AP-PIS).— Echaíz, a favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, abstención.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Por favor, Obando Morgan, a favor.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, a favor.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

La señora ALVA PRIETO.— Alva Prieto, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 74 votos a favor, en contra 6 y 29 en abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que Promueve la Inversión Privada en Conservación Ambiental a través del Mecanismo de Ambiente Sano por Impuestos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 74 señores congresistas, seis en contra, 29 abstenciones.

Más, a favor, Wong, Echaíz, Obando, Moyano, Alva Rojas, Julón, Alva Prieto.

En abstención, Bazán Narro.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Producción y de Agraria. Proyectos de Ley 3071, 3200 y 3213. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone establecer medidas extraordinarias para la reactivación y culminación de apoyo a la competitividad productiva (Procompite), autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018, 2019 y 2020, en los alcances de la Ley 29337.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio del 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen conjunto por unanimidad de las Comisiones de Producción y Agraria, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que establece medidas extraordinarias para la reactivación y culminación de apoyo a la competitividad productiva (Procompite), autorizada por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018, 2019 y 2020, en los alcances de la Ley 29337.

Tiene la palabra el congresista Morante Figari, presidente de la Comisión de Producción, hasta por 10 minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señor presidente, buenas tardes. Buenas tardes con todos los colegas.

Efectivamente, venimos aquí con un dictamen en unanimidad de forma conjunta con la Comisión Agraria.

Este dictamen fue visto en setiembre del año pasado, donde manifestamos la intención, a través de este dictamen, de insistir con la autógrafa de ley frente a las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo.

¿Qué es lo que planteaban estos proyectos de ley y está autógrafa, señor presidente?

Seguramente lo recordarán nuestros queridos colegas congresistas, esencialmente era reactivar o que se pueda continuar y concluir con los proyectos de Procompite de los años 2018, 2019 y 2020, que obviamente fueron muy afectados por el tema de la pandemia.

El tema acá se planteó que, por ejemplo, se pudiera trabajar a través de núcleos ejecutores, que estos fueran los que hicieran los procesos de compra, que se manejara a través de los presupuestos de los gobiernos regionales y municipalidades, que se utilizaran ellos con sus propios recursos; sin embargo, el Poder Ejecutivo lo que planteó fue que tenía observaciones como que se estaba haciendo un nuevo sistema de contratación.

Cuando eso no es verdad, señor presidente, ya que el sistema de núcleos ejecutores se viene practicando en el Estado Peruano hace muchísimos años, ya varias décadas incluso, donde se han implementado estos sistemas de contratación y de adquisición de los bienes y servicios que son necesarios para la ejecución de estos proyectos a través de los núcleos ejecutores, y nada más democrático, señor presidente, que la implementación y el gasto público que se pueda realizar para proyectos de inversión, sobre todo relacionados a desarrollo empresarial y nuevos negocios y posibilidades de crecimiento económico de las poblaciones, nada más democrático que hacerlo a través de núcleos ejecutores donde hay una participación directa, puntual y concreta de la propia sociedad civil, que es la que directamente va a estar beneficiada con esta ejecución presupuestal.

Por otra parte, señor presidente, también decían que había una suerte de desbalance fiscal, pero aquí no hay ningún tema de desbalance fiscal, porque evidentemente quienes van a ser uso de estos fondos van a ser los gobiernos regionales y los gobiernos locales con sus presupuestos, no necesariamente con presupuestos del Poder Ejecutivo, o del Gobierno Central, o del Ministerio de Economía, ya que es la decisión política de las entidades antes mencionadas que puedan determinar la iniciación de estos procedimientos para concluir con los proyectos de Procompite de los años 2018, 19 y 20.

Es una decisión meramente política de ellos y, por lo tanto, en ese proceso el Ministerio de Economía y Finanzas no tiene absolutamente nada que hacer, ya que es una decisión política de las autoridades de los niveles de gobierno regional y local.

Por otra parte, señor presidente, se señala que ¿cómo va a hacer el MEF para poder transferir los fondos? Nuevamente, insisto, son los propios presupuestos de los gobiernos regionales y locales los que lo van a ejecutar, por lo tanto, el MEF no tiene mucho que decir al respecto de las formas de poder ejecutar estos fondos.

Y, adicionalmente, señor presidente, la implementación de esta norma a través de los gobiernos regional y locales con Procompite y la conclusión de los proyectos de desarrollo económico y de desarrollo empresarial que se ha venido ejecutando durante los años 2018, 2019 y 2020, van a poder permitir darle unas oportunidades de desarrollo de crecimiento a nuestra ciudadanía.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad por ambas comisiones. Yo les solicitaría a los colegas, que apoyen con su voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en la sesión conjunta de las Comisiones de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa y de la Comisión Agraria, celebrada el 22 de septiembre de 2023, aprobaron por unanimidad la insistencia del presente dictamen.

La propuesta de Ley tiene como objeto establecer medidas extraordinarias para la reactivación y culminación del apoyo a la competitividad productiva Procompite, autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018, 2019 y 2020, en los alcances de la Ley 29337. Estas medidas buscan fomentar la continuidad y efectividad de las iniciativas Procompite que enfrentaron interrupciones debido a la pandemia de Covid-19, proporcionando un marco legal que garantice la finalización de estas iniciativas y promueva la competitividad y desarrollo sostenible en diversas regiones del país.

En ese sentido, señor presidente, se propone en su artículo único de la fórmula legal la modificación de los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 29337, Ley que establece la disposición para apoyar la competitividad productiva. En dichos artículos se establece que el presupuesto para la llevar a cabo esta tarea será a cargo al presupuesto institucional de los gobiernos regionales locales y en lo que respecta a las propiedades en proceso de transferencia o adjudicación a particulares, será bajo responsabilidad de estos en un plazo máximo de dos años para su cumplimiento.

Además, en la primera disposición complementaria final con el objeto de facilitar la fiscalización de la implementación de esta ley y el seguimiento a la ejecución presupuestal de PROCOMPITE. La propuesta de ley establece la obligación que el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego informen anualmente a esta Comisión Agraria bajo responsabilidad funcional.

Finalmente, en la segunda disposición complementaria final de la fórmula legal se propone declarar de interés nacional la protección y reactivación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva mediante la culminación de las mismas, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible y competitividad de las regiones involucradas.

Cabe señalar que la implementación y culminación de las iniciativas PROCOMPITE permitirá la reactivación económica y la mejora de la competitividad productiva en las

regiones, asegurando que los recursos destinados sean utilizados de manera eficiente y efectiva, y contribuyendo al desarrollo económico sostenible al país.

Por las consideraciones, señor presidente, expuestas, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional votando a favor del presente dictamen, que en su oportunidad ya fue aprobada por unanimidad en la Comisión Agraria y la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen conjunto de las Comisiones de Producción y Agraria ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B del artículo 55 del reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Un momento para que puedan colocar las fotos, para que no corra mi tiempo, presidente.

Mientras van colocando, presidente, pido permiso para que pueda colocar unas fotos, por favor, relacionadas al tema de la agricultura.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista, conforme a lo establecido en el artículo 55 del reglamento, cuando los dictámenes de las comisiones vienen por unanimidad, solamente tiene usted dos minutos por bancada.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene dos minutos.

En ese tiempo usted puede hacer uso de las diapositivas.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Y poder ir hablando.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Correcto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado, señora.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Justo relacionado a lo que se quiere aprobar en este momento, quiero hacer mención de una triste realidad que viven nuestros pequeños y micro, en este caso, hermanos agricultores, producto de un pésimo manejo, en su momento, en el gobierno del señor

Pedro Castillo, cuando se administraba, en este caso, el proyecto especial Bagua, Jaén, San Ignacio.

Lamentablemente, nuestros hermanos agricultores, eso es lo que tienen hoy en día, señor presidente, todo su siembro, todo lo que es cacao, plátano, yuca, está seco, porque se les hizo un proyecto, supuestamente, para darles un riego tecnificado, y hoy por hoy es lo que tienen. Todas sus plantaciones están secas, porque este proyecto de irrigación nunca se concluyó, se le dio a una empresa que ha dejado botado la obra, y en vez de mejorar su producción, estimado presidente, nuestros hermanos agricultores han perdido prácticamente su producción. Llevan dos años con su sequía en su zona, y han perjudicado directamente a nuestros hermanos agricultores.

Es desde acá, entonces, que le hago un llamado al ministro de Agricultura, que pueda ver este caso. Ya hemos oficiado oficios, vamos a estar presentes en su Ministerio para poder, en este caso, atender esta demanda que la población pide a gritos, señor presidente, que se le dé atención inmediata porque están perdiendo todas sus cosechas durante dos años seguidos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, Congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Chiabra, dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Bien, buenas noches.

Solamente una cuestión de forma. Como se trata de un dictamen por insistencia que lo han presentado el año pasado, yo quisiera saber si ya actualizaron la fecha porque la disposición complementaria transitoria única que habla sobre el plazo extraordinario para la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva.

Señalan, se otorga un plazo extraordinario por única vez, a los gobiernos regionales y gobiernos locales hasta el 31 de diciembre del 2023, me imagino que ya deben haber corregido por el 2024.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Bien, finalizado el debate, tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria.

Congresista Zeta Chunga, tiene la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor presidente, solicito se someta a votación el dictamen presentado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Morante Figari, presidente de la Comisión de Producción.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, con la corrección planteada por el congresista Chiabra, solicito a usted que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver.

Congresista Figari, no se puede hacer ninguna modificación cuando se trata de insistencias, porque si no tendría que ser un nuevo texto.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Insistencia, presidente, así que bueno, que siga tal como está el [...?]

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia propuesta por las Comisiones de Producción y Agraria.

Requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova, presente.

El señor WONG PUJADA (PP).— Enrique Wong, presente.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver.

Congresista Luque, se está votando una insistencia, de un dictamen conjunto aprobado por unanimidad de las Comisiones de Producción y Agraria.

En ese sentido, cuando se trata de insistencia, y viene por unanimidad, no se puede modificar absolutamente nada, porque si se modifica, pasaría a hacer un nuevo texto, y tendría que someterse a primera votación.

Por eso se ha hecho la consulta pertinente a los presidentes de ambas comisiones.

A ver, señores congresistas.

Lo que yo cumplo estrictamente con hacer, es, poner al debate lo que la Junta de Portavoces aprueba. Y eso es lo que se ha aprobado.

El voto de ustedes determinará si se aprueba, no se aprueba, si se va al archivo. Ese es una decisión.

Han registrado su asistencia 109 señores congresistas.

Más, Córdoba Lobatón, Wong Pujada y Bazán Narro.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Martínez, presente, por favor.

Martínez, presente y a favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, abstención.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, a favor.

El señor MEDINA MINAYA.— Esdras Medina, a favor, señor presidente.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, siete en contra y 31 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que establece medidas extraordinarias para reactivación y culminación de apoyo a la competitividad productiva (Procompite), autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018, 2019 y 2020 en los alcances de la Ley 29337.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 69 señores congresistas, siete en contra, 31 abstenciones. Más a favor: Martínez Talavera, Wong Pujada, Medina Minaya. En abstención: Bazán Narro.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que establece medidas extraordinarias para reactivación y culminación de apoyo a la competitividad productiva (Procompite), autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018, 2019 y 2020 en los alcances de la Ley 29337.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 5560. Se propone promover el acceso de los pequeños productores agrícolas al soporte de investigación a fin de fomentar y fortalecer la exportación de sus productos.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor presidente.

Por favor, puede repetir el número.

—Asume la Presidencia el señor Arturo Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Congresista, el Proyecto es el 5560.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias.

Proyecto de Ley 5560/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la ley que promueve el soporte de investigación para consolidar y fortalecer los productores agrícolas de exportación.

Señor presidente, la Comisión Agraria en la quinta ordinaria, llevada a cabo el día 18 de octubre de 2023, aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5560/2021 (sic) [2022] que, con texto sustitutorio, propone la ley que promueve el soporte de investigación para...

Por favor, silencio.

Soporte investigación para consolidar y fortalecer los productores agrícolas de exportación.

Señor presidente, el objetivo de la propuesta de ley es promover el soporte de investigación para fortalecer a los productos agrícolas, fomentando la asociatividad e inserción en nuevos segmentos de mercados, tanto nacionales como internacionales, cumpliendo sus y generando la competitividad.

Para tal efecto, la propuesta legal propone mecanismos que faciliten el soporte de investigación a los productos agrícolas de exportación, tales como los servicios del INIA, a través de sus estaciones experimentales y laboratorios donde se realizan análisis de suelo, agua, abonos foliares y otros. Ofrezca sus servicios a precio social en favor de los pequeños productores agrarios.

Además, la norma promueve la inversión pública y privada orientada a incrementar la red de laboratorios y la prestación de servicios para potenciar el desarrollo de ciencia y tecnología y afianzar la calidad de cultivos con enfoque en la agroexportación.

Para lograr esos objetivos, se busca otorgarle de mayor presupuesto para el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), y del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa).

Señor presidente, por las consideraciones expuestas solicitamos el apoyo de la Representación Nacional, votando a favor del dictamen.

Señor presidente, solicito se someta a votación el dictamen...

¡Perdón!

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor presidente, solicito se vaya al voto el proyecto.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la comisión, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente; Córdova, presente.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, presente.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Acuña, presente.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Alejandro Aguinaga, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 104 señores congresistas. Más: Congresista Wong Pujada, Córdova Lobatón, Bazán Narro, María Acuña y Aguinaga.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, a favor.

El señor WONG PUJADA (PP).— A favor; Wong, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, a favor.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Acuña, a favor...

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, verde, por favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, referido a Ley de acceso a los pequeños productores agrícolas al soporte de investigación, a fin de promover y fortalecer la exportación de productos.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 97 señores congresistas; cero en contra; cero abstenciones.

Más a favor, Bazán Narro, Wong, Córdova, María Acuña, y Aguinaga.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, referido a Ley de acceso a los pequeños productores agrícolas al soporte de investigación, a fin de promover y fortalecer la exportación de productos.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra, la presidenta de la Comisión Agraria.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señor presidente, teniendo en cuenta la votación obtenida, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria, se va votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, a favor

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (AP).— Acuña, a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por a través del sistema digital, el resultado es de 101 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, referido a Ley de acceso a los pequeños productores agrícolas al soporte de investigación, a fin de promover y fortalecer la exportación de productos.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 101 señores congresistas; cero en contra; cero abstenciones.

Más a favor, Bazán Narro, Aguinaga, Wong, Córdova, María Acuña, y Tudela.

Ha sido aprobado en la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Ciencia, Proyecto de Ley 6502, se propone modificar la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-Sinacti, a fin de incorporar el fraude científico como infracción muy grave.

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de junio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Ciencia.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por diez minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, voy a pasar a sustentar el Proyecto de Ley 6502/2023, Ley que modifica la Ley 31250, el presente dictamen ha sido visto en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en su quinta sesión, celebrada el 19 de febrero 2024, aprobada por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6502/2023-CR, mediante el cual, se modifica la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación-Sinacti, a fin de incorporar el fraude de científico como infracción muy grave.

Señor presidente, hemos visto en este Pleno, es muy importante el tema de investigación, sobre todo cuando enmarcamos el tema del medio ambiente, el tema agrario, ya hemos visto que se han presentado diferentes proyectos donde la investigación no puede pasar, sobre todo, por estos fraudes que se vienen cometiendo y es importante que se tenga este proyecto y este dictamen, porque va servir para que desde la comisión, hoy tenemos facultades investigadoras, no podemos caer en saco roto, si no contribuyamos a que ya no vuelva a ocurrir esto, porque esto perjudica a estas grandes investigaciones, sobre todo a la ciencia, señor presidente.

El presente dictamen tiene como un artículo único a través del cual, se modifica en los artículos 33, 34, y 35, de la Ley 31250 y el anexo de la Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología-Sinacti y tiene el siguiente texto sustitutorio:

Ley que modifica la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación-Sinacti a fin de incorporar el FAO de científico como un infracción* muy grave.

Artículo único.— Modificación de los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 31250, y el anexo de la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).

Se modifican los artículos 33, 34 y 35, literales c) y d), e incorporando el literal g), y el 35 del párrafo 35.1, y se incorpora el numeral 59) al anexo de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), en los siguientes términos:

Artículo 33.— Potestad sancionadora.

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), tiene la obligación de fiscalizar el cumplimiento de la presente ley de las normas relacionadas a la ciencia, tecnología e innovación y, de acuerdo con ello, sancionar su incumplimiento.

Artículo 34.— Infracciones.

Constituyen infracciones pasibles de sanción las acciones u omisiones que se califican como faltas, según el siguiente detalle.

c) Presentar ante el ente rector o ante cualquier actor público o privado de cualquiera de los tres niveles del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), artículos científicos, proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, reportes o resultados de los mismos, declarados como propios y que incurran en fraude científico con la intención de obtener ventajas laborales o profesionales, aumentos salariales, premios, bonificaciones, contratos, consultorías, fondos de investigación y otros similares, así como utilizar o ceder directa o indirectamente las autorías de productos académicos o científicos para el beneficio de terceros.

d) Proporcionar información o documentación falsa ante el ente rector o ante cualquier actor público o privado de cualquiera de los tres niveles del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).

La Comisión de Fraude Científico que constituye infracción muy grave, según la definición establecida en el numeral 59 del anexo glosario de los términos de la presente ley.

Artículo 35.— Sanciones.

35.1 El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), en función a la gravedad de las infracciones, previo procedimiento administrativo sancionador, impone las siguientes sanciones a nivel de persona natural, grupo de investigación o institución.

b) Infracciones graves.

Multa y suspensión de pertenencia al SINACTI por un período de hasta cinco años.

c) Infracciones muy graves.

Multa y expulsión definitiva del SINACTI.

Asimismo, señor presidente, el anexo y el glosario de los términos para efectos de la presente ley, se adoptan las siguientes definiciones.

En el numeral 59, fraude científico.

Infracción muy grave que consiste en el plagio, fabricación o falsificación de información en publicaciones, proyectos, reportes o cualquier otro producto académico relacionado con la investigación científica.

Esta definición incluye, pero no se limita a la manipulación o alteración ante acciones intencionales de métodos, datos, imágenes y resultados, así como la apropiación indebida y la autoría ficticia, con posibles agravantes como el comercio ilegal de autorías y filiaciones institucionales falsas en artículos científicos o la publicación de investigación aplicada fraudulenta con impacto directo o indirecto sobre la economía, la vida y la salud de las personas.

El fraude científico implica la deliberada violación de los estándares éticos de investigación al momento de su comisión, pudiendo generar consecuencias penales y perjuicio económico al Estado o a privados.

Señor presidente, señores congresistas, de la lectura de este texto sustitutorio presentado, se evidencia que es necesario modificar la normativa actual, con la finalidad de que el fraude científico sea considerado como una infracción pasible de sancionar y así reducir e inhibir las malas prácticas en el ámbito de la investigación científica.

Estoy seguro que la aprobación del presente proyecto de ley impactará de manera positiva en el ámbito académico del país, y merece todo el apoyo para alcanzar los objetivos trazados.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicito se ponga a debate el presente dictamen del Proyecto de Ley 6502/2023, del autor congresista Edward Málaga.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Málaga, como autor del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

Estimados colegas, quiero empezar agradeciendo a la Comisión de Ciencia y a sus miembros, a su presidente en especial, por el interés que ha tomado por este proyecto de ley, y también porque va en línea con una labor muy importante que están desempeñando ellos, que es la investigación justamente de este problema de la venta fraudulenta de artículos científicos.

La razón principal para la modificación de estos tres artículos de la Ley SINACTI, los artículos 33, 34 y 35, obedece a la necesidad de sancionar con el máximo rigor no solamente el fraude científico en general, sino en particular la compra venta de autorías en artículos de investigación.

Esta propuesta, nace de una grave denuncia periodística en el programa Punto Final, que también recogió la comisión, por la cual se reveló que había mafias ilegales internacionales que ofrecían, ponían a la venta autorías en artículos de investigación en revistas de impacto.

De manera que, los investigadores peruanos, en este caso, que accedían comprando a estas autorías, hacían uso de ella no solamente para inflar su currículum, aumentar su prestigio, sino también para obtener ventajas económicas, ya sea estos bonos de investigación, aumentos salariales, promociones profesionales y lo que es más grave, acceso o la obtención de proyectos de investigación.

Por eso, presidente, usualmente estas faltas se consideran éticas y son resueltas al interior, por ejemplo, de las universidades, mediante un Tribunal de Honor. Pero en este caso, hablando de la defraudación y el fisco, porque estamos hablando del aprovechamiento de fondos públicos, estamos hablando además de una connotación mucho más grave, penal en este caso y que necesita ser abordada de otra manera, de una manera que no se ha abordado todavía en la academia.

Por eso, creemos importante también dotar a Concytec de la correspondiente potestad fiscalizadora y sancionadora, porque hasta ahora no la tenía. Entonces, cuando se producía este tipo de delitos, Concytec no podía hacer nada al respecto y se han filtrado muchos casos, que es lo que se ha revelado justamente en este escándalo.

Por eso, presidente, yo invoco a mis colegas, a la representación parlamentaria, que tomen a bien considerar apoyar este proyecto, porque no solamente va a mejorar la calidad y el prestigio de la investigación en el Perú, sino también que va a servir como disuasorio para que aquellos que pretendan cometer este tipo de faltas y aprovecharse del Estado, del dinero de los contribuyentes, pues, no incurran en este tipo de prácticas.

Eso sería todo, presidente.

Agradezco mucho ya por adelantado el apoyo de la representación.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Culminado el debate, señor presidente, solicitamos se ponga el voto a la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presente.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 108 señores congresistas, más Wong, Córdova y Aguinaga.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Acuña, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor; en contra cero y 2 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que modifica la Ley 31250, ley del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. A fin de incorporar el fraude científico como infracción muy grave.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 103 señores congresistas, cero en contra y 2 abstenciones, más a favor Wong, Córdova y María Acuña.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que modifica la Ley 31250, ley del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. A fin de incorporar el fraude científico como infracción muy grave.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Señor presidente, agradecer a la Representación Nacional, y solicito con la misma asistencia la votación para exonerar la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Ciencias, se va votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 68 del reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Acuña, a favor.

El señor WONG PUJADA (PP).— Wong, a favor.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente.

Córdova, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 99 votos a favor, cero en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que modifica la Ley 31250, ley del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. A fin de incorporar el fraude científico como infracción muy grave.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 99 señores congresistas, 0 en contra y una abstención; más a favor, Wong y Córdova.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones Agraria y de Producción. Proyectos de Ley 2132, 3938 y 3962. Se propone establecer el marco legal de la autorización de la producción, supervisión e industrialización y comercialización del cáñamo para uso industrial.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del nuevo texto sustitutorio consensuado presentado el 7 de noviembre de 2023 por los presidentes de las Comisiones Agraria y de Producción.

Tiene la palabra el congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en la sesión de la Comisión Agraria, celebrada el 7 de junio de 2024, se aprobó por mayoría el dictamen del presente proyecto de ley.

El presente dictamen recoge tres proyectos de ley, los cuales tienen en común regular un marco legal que permita el uso del cáñamo para fines industriales.

Como parte del estudio, la Comisión Agraria en distintas sesiones durante el período legislativo 2022-2023 escuchó a los congresistas autores de las propuestas sustentar las iniciativas bajo estudio, así como la exposición de Senasa, quien ya autoriza el procesamiento de semillas. Asimismo, realizó una mesa de trabajo con la participación de funcionarios de las entidades vinculadas y la sociedad civil organizada.

La propuesta legislativa busca regular la emisión de autorización para la producción del cáñamo, coadyuvando así con el desarrollo de actividad agrícolas responsables con el ambiente y otorgando a los productores agrarios un nuevo producto que pueda generales

ingresos económicos permitiéndoles iniciar la apertura al mercado nacional del cáñamo en la cadena alimenticia industrial, textil y papelería, entre otros.

Estimados congresistas, la presente fórmula legal de ser aprobada y promulgada se integrará a la normativa nacional regulando la producción agrícola del cáñamo y su industrialización, promoviendo que se generen nuevos espacios de desarrollo agrícola. Si bien realiza modificación al código Penal a fin de excluirlo de las sustancias controladas, esto se debe a su bajo contenido de THC que lo convierte en una planta no psicoactiva.

Por último, se debe tener en cuenta que son tres propuestas legislativas, por lo que se ha tratado de recoger aspectos importantes de cada una de ellas, indicando que estamos regulando el uso de cáñamo para diversos usos industriales que serán definidos en el reglamento de ley, así como también las causales para una suspensión o cancelación que también formarán parte de la reglamentación.

Finalmente, señor presidente, hago de su conocimiento que hemos planteado un texto consensuado con la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional votado a favor del presente dictamen, que en su oportunidad ya fue aprobado por mayoría en la Comisión Agraria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Morante Figari, presidente de la Comisión de Producción, hasta por diez minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Bien, señor presidente, señores congresistas, venimos a sustentar este texto consensuado con la Comisión Agraria con respecto a la industrialización y comercialización del cáñamo.

El cáñamo es una planta de tipo cannabinoide, que es tipo cannabis, pero que no tiene el tetrahidrocannabinol, o sea, el THC, que es aquel que genera un efecto psicotrópico.

En ese aspecto, el cáñamo solamente tiene hasta un máximo de 1% de THC en cáñamo seco, es decir, este producto no tiene efectos de ser considerado como un producto regulado o que tenga que tener algún tipo de participación especial con respecto como si fuera considerado una droga. Pero el cáñamo como tal es un producto que tiene muchas capacidades para poder ser incorporado dentro de la industria, tanto en la papelería, tanto incluso en la industria de nuevos materiales o materiales biodegradables. El tema también, por ejemplo, para la alimentación, para la farmacéutica, hay muchas cremas, por ejemplo, de corte cosmético, de corte dermatológico que utilizan cáñamo. Ya estos son trabajos que se han hecho a nivel de otros países donde se ha industrializado, la industria del cáñamo es realmente muy positiva porque genera mucho trabajo.

Efectivamente, como bien señalaba mi colega Zeta Chunga, la idea es dar las autorizaciones para la producción de cáñamo, no solamente a nivel de las plantaciones de cáñamo, sino los procesos industriales, tanto para nivel alimenticio, salud o de producción, pero que tengan unas autorizaciones de cinco años, tanto del Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Producción o el Ministerio de Agricultura.

En ese aspecto, señor presidente, este proyecto lo que permite es definitivamente desarrollar una industria que fácilmente puede ser una posibilidad de desarrollo para nuestra población ya que esta planta se da en muy buenas condiciones en el Perú. Estas autorizaciones son de cinco años y aquellos que tengan las autorizaciones tienen que solicitar su renovación a seis meses antes del vencimiento. Vencida la autorización, definitivamente es cancelada si es que no ha habido un proceso de actualización o de solicitar una renovación.

Señor presidente, consideramos que este proyecto presentado tanto por los congresistas Aragón, Barbarán y Alegría es muy importante ya que claramente en otros países, como en el caso de Colombia, por ejemplo, y en el caso de Centroamérica también, han tenido, incluso en muchos países europeos, Alemania, han tenido un desarrollo realmente muy bueno para lo que es la industria y sobre todo para productos biodegradables.

Señor presidente, señores colegas congresistas, solicitamos a ustedes nos apoyen con el voto de esta iniciativa legislativa presentada por los tres congresistas antes mencionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate del texto sustitutorio consensuado de las Comisiones Agraria y Producción.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, como autora del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, saludo y agradezco a los dos presidentes de las comisiones por haber agendado el día de hoy este importante proyecto de ley, presidente.

Ya creo que mi colega Morante ha explicado detalladamente los beneficios, pero sí es importante también, presidente, conocer que en nuestro país esto sería una oportunidad, dado que el uso de esta planta, presidente, se utilizaría en alimento, en tejido, en papel, construcción, medicina, productos de belleza, agro y combustibles, presidente.

Justamente los permisos se tienen que hacer con mucho cuidado, y si alguno de los, en este caso, agricultores, falla, existe también la norma prevista, presidente, para que estos permisos sean cancelados. Se cancelaría, presidente, primero con cualquier agricultor

que no colabore con las inspecciones efectuadas por la autoridad nacional competente, también con aquellos que no cuenten la documentación certera de respaldo que refleje la trazabilidad del THC en la planta o productos que produce o comercializa.

Además, también las personas que realicen alguna actividad con el cáñamo sin haber obtenido el permiso, o que no cuenten justamente con el nivel, también estarían siendo cancelados los permisos. Y eso se tiene, presidente, justamente por muchos de los tabús que se escuchan actualmente. Las personas quizás las más conservadoras, como es mi caso, hemos sido muy reacios a veces de poder tratar este tema, pero para el país, presidente, es importante, pero sobre todo es importante que podamos tener una legislatura que permita, una legislación que permita, presidente, tener estos cuidados y ser muy respetuosos en cuestiones de permisos.

Por eso, presidente, yo solicito que se incluya en el artículo 5 sobre la autorización para la producción del cáñamo con fines industriales al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, (Mincetur), al Ministerio de Producción, (Produce), conforme a sus facultades.

Y, también, presidente, solicito que se pueda incluir como parte de la reglamentación el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Midagri, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Mincetur y el Ministerio de Producción, Produce, aprobará el reglamento en un plazo de 180 días calendarios, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Este es una super oportunidad, presidente, para nuestro país, y yo espero que nosotros podamos avanzar en la industrialización, presidente.

Así que espero que nuestros colegas congresistas nos puedan apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Jeri, perdón, el congresista Luis Kamiche, hasta por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Importarme este proyecto de ley, pero debería salir seguimiento, ver dónde se va a focalizar, cuál va a hacer el emprendimiento, hacer un programa de emprendimiento apoyado por la INIA, o el Ministerio de Trabajo, para poder potenciar y viabilizar eso, porque si se va quedar un solo proyecto de ley, no debería ser, hay mucha gente en las comunidades campesinas, afrodescendientes y comunidades nativas, que necesitan emprendimiento. Y tiene este material, tienen ese insumo. Y el Estado tiene la responsabilidad de generar ese emprendimiento con ellos para que salgan adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

Yo quiero añadir, quiero resaltar el interés que usted ha mostrado en los últimos meses por este proyecto.

Hemos debatido, hemos conversado, hemos socializado en muchos foros, la importancia de este proyecto.

También quiero resaltar, como ha dicho la congresista, la colega Barbarán.

Las discusiones que hemos tenido sobre posiciones diversas, entre conservadores, personas más liberales al respecto, y quiero concluir que, finalmente, este tema va mucho más allá del tabú, es una enorme oportunidad de potenciar el desarrollo agrícola para el país, con hasta tres cosechas por año.

Un volumen impresionante, el Perú puede ser líder en exportar cáñamo; y, por supuesto, la consecuencia del impacto positivo, económico de empleo, de desarrollo rural, es amplio.

Entonces, yo creo que debemos quedarnos con este mensaje, estamos haciendo historia al votar esta ley que ustedes han propuesto.

Y también quiero agregar una nota, de ahí que tener cuidado de atención, porque tenemos el precedente de la ley de cannabis medicinal. Cuya reglamentación ha sido sumamente engorrosa, y justamente por todos los candados que se han puesto, para evitar que se pueda aprovechar de mala manera esta ley.

Se ha bloqueado, se ha terminado bloqueando su implementación.

Es importante, entonces, que tengamos mucho cuidado, con no sobre fiscalizar, con no sobre regular, porque sino, esta gran oportunidad se va a perder, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Jeri, hasta por dos minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo la iniciativa que es el concurso de tres iniciativas legislativas.

Pero para que esto pueda ser viable, yo sugeriría, por intermedio suyo a los presidentes de las comisiones correspondientes, la incorporación de una disposición complementaria final, que vaya en el siguiente sentido para que lo evalúe la comisión.

Autorizar al Ministerio de Agricultura, las direcciones regionales de los gobiernos regionales, y a la Superintendencia de bienes nacionales, a fomentar la industrialización del cáñamo, mediante la alianza con los privados, o cualquier forma de asociatividad como las concesiones, por ejemplo. ¿No?

Ese sería una medida que estoy proponiendo, para que sea evaluado por los presidentes de las comisiones, y pueda ser evaluado para la fórmula que vamos a votar finalmente.

Gracias.

Voy a remitir la fórmula propuesta en este momento.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores tiene la palabra el congresista Morante Figari, presidente de la Comisión de Producción.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, aceptamos lo planteado por la congresista Barbarán; y para tal caso vamos a presentar en unos minutos más, el texto sustitutorio. Para lo cual, le agradecería al señor relator que le de lectura lo que ha planteado el congresista Jeri, creo que fácilmente puede ser implementado en el reglamento.

Y ya existe pues normas relacionadas a todo el tema de lo que vienen a hacer los sistemas de promoción agraria, y si este producto como el cáñamo, esté incorporado dentro de los productos vegetales que pueden ser promovidos, tanto por el Ministerio de Agricultura y las demás entidades públicas.

Fácilmente va a poder ser implementado en los programas de desarrollo o de promoción industrial o de promoción agraria.

Señor presidente, también recordarle a nuestros colegas congresistas que justamente el cáñamo, en este momento, y eso es algo que a mí en lo particular, cuando estuvimos analizando este proyecto, me sorprendió sobremedida.

Es utilizado para fabricar piezas de las carrocerías de los vehículos, de los carros, de los nuevos vehículos eléctricos, porque tiene una capacidad, por ejemplo, para ser utilizado como en textiles, en fibras para textiles, que pueden ser convertidos en textiles tipo como fibra de carbono o algo por el estilo, que a través de ciertos polímeros se aglutinan y son productos sumamente livianos, pero con un gran nivel de fortaleza, un gran nivel de capacidad de rigidez y de fuerza, tan fuertes como el acero, pero con un peso mucho

más bajo que permite, por ejemplo, que, sobre todo en los vehículos eléctricos que se van a mover con unas tremendas baterías y demás, puedan favorecer justamente al medio ambiente al permitir que las carrocerías de los vehículos sean bastante más livianas.

Este tipo de trabajos ya se están haciendo y se está utilizando mucho cáñamo, y efectivamente es un producto que el Perú puede ser realmente líder a nivel mundial como un exportador de cáñamo para la producción o poder desarrollar una industria propia que nos permita desarrollar este tipo de nuevos materiales que son utilizados en la industria.

Señor presidente, con los aportes realizados por la congresista Barbarán, solicitamos a usted poner al voto el dictamen y poder contar con la votación favorable de los colegas congresistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señor presidente, le vamos a aceptar su pedido a la señora congresista Rosangella Barbarán, y el pedido de nuestro colega congresista lo vamos a ver en el reglamento.

Muchas gracias.

De lectura, por favor, señor secretario.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Señor relator, de lectura a las modificaciones del texto sustitutorio presentado por el proyecto de ley en consenso de las comisiones Agraria y Producción.

Mociones de saludos.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Zeballos Madariaga

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento al Emblemático Colegio Militar Francisco Bolognesi de la ciudad de Arequipa, al celebrar el 7 de junio del 2024 el 72 aniversario de creación institucional.

En tal significativa fecha, sean momentos de júbilo por su permanente aporte al desarrollo del capital humano, a través de la excelencia educativa que contribuye a la educación pública de calidad y desarrollo de nuestro país.

Modificaciones al texto sustitutorio, presentado el 7 de noviembre de 2023, a las once horas con 45 minutos.

Artículo 5. Autorización para la producción del cáñamo con fines industriales

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y el Ministerio de la Producción (Produce), conforme a sus facultades, autorizan la producción del cáñamo para uso industrial, la cual incluye actividades de producción y de comercialización de semillas y plántulas (incluida la microprogramación), la siembra, cosecha, acopio, almacenamiento, transporte, distribución, importación y exportación del cáñamo, conforme con las especificaciones contenidas en el reglamento de la presente ley.

Se excluye el uso combustionado o fumado de las partes o derivados del cáñamo.

Disposiciones complementarias finales

Segunda. Reglamentación

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), y el Ministerio de la Producción (Produce) aprobará el reglamento en un plazo máximo de ciento ochenta días (180) calendario contado a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Habiéndose leído las modificaciones al texto sustitutorio y habiendo concluido el rol de oradores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio consensuado de las comisiones Agraria y de Producción.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente; Córdova, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se encuentran en la galería los jóvenes que promueven la protección del Mono Choro de Cola Amarilla, cuya única especie cumple 50 años de su redescubrimiento, este año.

El Congreso de la República y la Mesa Directiva les da su cordial saludo.

(Aplausos).

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, presente. Balcázar, presente.

El señor Presidente (Arturo Alegría García).— Considerado.

Congresista Morante, para que haga una precisión.

El señor Morante Figari (FP).— Presidente, sí.

Hemos coordinado acá con la presidenta de la Comisión Agraria y con el congresista Jeri, estamos incorporando también lo petitionado por él a lo largo del debate. Se está incorporando como un artículo 14.

Gracias, presidente.

Que se dé lectura, señor presidente, por favor.

El señor Presidente (Arturo Alegría García).— Se va a dar lectura a una modificación del texto sustitutorio.

El Relator da lectura:

Modificación del artículo 14 del Texto Sustitutorio presentado el 7 de noviembre de 2023

Artículo 14. Incorporación del cáñamo como cultivo alternativo

El Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y las direcciones regionales, promueven la incorporación del cáñamo como cultivo alternativo, vinculando en dicha actividad al sector privado como aliado estratégico mediante concesiones y otras formas.

El señor Presidente (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 109 señores congresistas.

Más Córdova, y Balcázar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, a favor.

La señora Córdova Lobatón (AP-PIS).— Córdova, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio consensuado entre las Camisones

Agraria y Producción referido a la Ley de desarrollo agrícola cáñamo para su uso industrial.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 98 señores congresistas; 6 en contra; 2 abstenciones.

Más a favor, Balcázar, Cerrón y Córdova.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio consensuado entre las Camisones Agraria y Producción referido a la Ley de desarrollo agrícola cáñamo para su uso industrial.

Congresista Valer, a favor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión Agraria.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito la exoneración de la segunda votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Se va a declarar el cierre de la votación.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 98 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones, el texto sustitutorio consensuado entre las

Camisones Agraria y Producción referido a la Ley de desarrollo agrícola cáñamo para su uso industrial.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 98 señores congresistas; 3 en contra; 3 abstenciones.

Más a favor, Aguinaga, Córdova, Balcázar y Cerrón.

Ha sido aprobada la exoneración del texto sustitutorio consensuado de las comisiones Agraria y Producción, referido a la Ley de desarrollo agrícola del cáñamo para su uso industrial.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía, Proyecto de Ley 4338, se propone modificar la Ley 28054, Ley de promoción del mercado de biocombustibles, a fin de fortalecer la producción nacional de biocombustibles y promover su consumo.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Energía, con relación al tema de la Comisión de Defensa Nacional, ha presentado un dictamen de inhibición respecto al Proyecto de Ley 4338 aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Quiroz Barboza, presidente de la Comisión de Energía, hasta por 10 minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Un saludo cordial a los señores congresistas, los que están presentes, igual a los que están de manera virtual.

En mi condición de presidente de la Comisión de Energía y Minas, señor presidente, paso a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4338/2022-CR, Ley que modifica la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, a fin de fortalecer la producción nacional de biocombustibles y promover su consumo.

Cabe señalar, señor presidente, que el presente dictamen se aprobó por mayoría en la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del 14 de junio del 2023, siendo la Comisión de Energía y Minas la primera comisión dictaminadora.

En ese sentido, precisamos que se trata de un dictamen aprobado en la anterior legislatura 2022-2023.

Sin más preámbulo, señor presidente, paso a exponer inicialmente la definición del problema y posteriormente el objetivo y aspectos más relevantes de la fórmula legal.

En lo que concierne a la problemática.

En el país se comercializan biocombustibles con estándares de calidad que no se encuentran uniformizados.

Además, señor presidente, existe el riesgo de que la ley vigente no favorezca la mayor participación de la producción nacional en el mercado de biocombustibles, facilitando la introducción de biocombustibles importados, lo que puede afectar en precio y calidad a los usuarios.

Del objetivo, señor presidente.

Este proyecto tiene como objetivo modificar la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles del año 2013, en la línea con los avances técnicos producidos, los últimos 10 años, e incorpora nuevos procesos que promueven una mayor eficiencia en toda la cadena de valor de la producción de los biocombustibles.

¿Cuáles son las razones que justifican la presente norma?

Primero, es necesaria, porque fortalece y promueve la producción sostenible y social, económica y ambientalmente de los biocombustibles, mediante la mayor participación de la producción nacional, en un modelo de promoción de los biocombustibles, como resultado de la consolidación de la agroindustria eficiente y competitiva.

Además, la introducción de programas regionales, como el programa desarrollo alternativo de la producción de biocombustibles en la selva, que cumpla los estándares de calidad ambiental, fijado por las normas técnicas.

Es viable, porque se encuentra en concordancia con la política nacional energética al 2040. Vale decir al año 2040, cuyo objetivo 1 dice: “Contar con una matriz energética diversificada, con énfasis en las fuentes renovables y la eficiencia energética”.

Además, es viable, porque también responde a los objetivos de reducción de emisiones de gas con efecto invernadero, contenidos en la Ley Marco sobre Cambio Climático y el decreto legislativo de promoción de la inversión para la generación de la inversión de electricidad en el uso de energías renovables.

Es oportuna, porque la ampliación de la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles vigente, viene presentando algunas externalidades negativas, como, por ejemplo, brechas de cobertura y de calidad que busca resolver con la propuesta, las que no permiten que el biocombustible local sea competitivo en el mercado de combustibles,

y reducir la importación de materias primas para la maquila local y la producción de biocombustibles que causa distorsiones en la estructura de costos del biocombustible en el mercado, cuyo precio es trasladado a los consumidores finales.

Por todas las consideraciones antes expuestas, señor presidente, solicito a usted someter a consideración de los señores congresistas el dictamen para su debate y votación posterior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, hasta por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Con respecto al dictamen del Proyecto de Ley 4338, que modifica la Ley 28054, a través de la presidencia señor presidente, con todo respeto, solicito al presidente de la Comisión de Energía y Minas que retire del texto la primera disposición complementaria final, que señala que el Poder Ejecutivo conformará una Comisión Multisectorial para evaluar la problemática del mercado de los biocombustibles.

Señor presidente, esto sería mediante una resolución suprema, esta disposición como vemos vulneraría la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley 29158, que dispone que son funciones del Poder Ejecutivo la conformación de Comisiones Multisectoriales y Sectoriales creadas para fines específicos.

En ese sentido, señor presidente, solicito nuevamente se retire dicha disposición a fin de salvaguardar la constitucionalidad de la ley y evitar una intromisión de poderes, haciendo que esta ley sea enriquecida, mejorada y mucho mejor adecuada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Si, presidente, yo tengo algunas observaciones, porque la Ley sobre biocombustibles y la mejora en todo caso de esa Ley, tiene que ser para reducir la contaminación, acelerar el cambio en la matriz energética y en consecuencia, la mitigación de los efectos del cambio climático, ese debe ser el enfoque. Sin embargo, en la propuesta que se nos está planteando tiene básicamente un enfoque más bien distinto, porque incluso se está definiendo el artículo 2 de la definición de combustible, agregando conceptos que no tienen que ver, o sea, yo por lo menos soy

de la opinión que la definición debería mantenerse tal cual está establecida en este momento, o sea, no tendría por qué incorporarse ese tema de derivados de fuentes renovables, uso de diversas tecnologías.

En mi opinión, no tiene mayor sentido, porque en todo caso no hay una mayor explicación de por qué se coloca. Pero en todo caso me gustaría preguntarle al presidente de la Comisión, ¿cuáles son las razones por las cuales se está redefiniendo el concepto de biocombustible?

El segundo tema, tiene que ver con este artículo, con relación al tema del numeral 6, en el artículo 3 sobre promover la producción de biocombustible y se está agregando dentro de algún programa de desarrollo alternativo sostenible, implementando medidas para ser más competitivos y productos de producción.

Aquí, presidente, se está obviando que precisamente es en la selva, en la Amazonía, donde tenemos mayor problema de deforestación, ¿y qué dice el texto original, digamos, de la ley? Dice promover la producción de biocombustibles en la selva dentro de un programa de desarrollo alternativo sostenible. Ese es el enfoque, porque si no, lo que puede hacer lo contrario, lo que se está mencionando ahí es más bien, incentivar el tema de los monocultivos ,ojo, que también, digamos, quieren y están detrás de esta norma de biocombustibles y eso puede tener un efecto contrario.

Entonces, yo creo que ese numeral tiene que mantenerse como está, no debería hacerse ninguna precisión, tampoco la definición, y sí debería precisarse que tenga como efecto la reducción de la contaminación ambiental y la....

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Quiroz Barboza, presidente de la Comisión de Energía.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sí, señor presidente.

Bueno, para hacer una aclaración respecto a lo que se está buscando, antes de aceptar, en su defecto, porque en este pleno tenemos que consensuar de una u otra manera también ideas, sin embargo, lo que busca esta norma, es uniformizar estándares de calidad ambiental y además también en el artículo segundo define a biocombustibles producidos con fuentes renovables.

En ese contexto, es que aclaramos parte de lo que se está comentando. Sin embargo, señor presidente, en el marco de que este proyecto o esta iniciativa legislativa se ha dado ya en la legislatura anterior, vamos a aceptar el texto sustitutorio propuesto por el congresista Víctor Flores Ruíz.

En consecuencia, se elimina la primera disposición complementaria final y el texto sustitutorio ya se encuentra en relatoría.

Por lo que solicito se pueda dar lectura.

Solicito, señor presidente, vaya al voto correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Señor relator, de lectura al texto sustitutorio, las modificaciones presentadas.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 5 de junio del 2024, a las 19 horas 43 minutos.

Ley que modifica la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, a fin de fortalecer la producción nacional de biocombustibles y promover su consumo.

Artículo único.— Modificación de los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles.

Se modifican los artículos 2, 3, 4 y 5, numerales 4), 5) y 6) del segundo párrafo 4 y 5 de la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, con el siguiente texto:

Artículo 2.— Definición de biocombustibles.

Se entiende por biocombustibles a los productos obtenidos a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o de otra forma de biomasa, y a los derivados de fuentes renovables que se producen mediante el uso de diversas tecnologías para ser convertidos en combustibles.

Los biocombustibles deben cumplir con las normas de calidad establecidas por las autoridades competentes.

Artículo 3.— Políticas generales.

El Poder Ejecutivo implementará las políticas generales para la promoción del mercado de biocombustibles, así como designará a las entidades estatales que deben ejecutarlas.

Son políticas generales:

4) Incentivar la participación privada para la producción de biocombustibles, a efectos de posicionar al país como exportador de estos, resultado de la consolidación de la agroindustria eficiente y competitiva.

5) Incentivar la comercialización de los biocombustibles para utilizarlos en todos los ámbitos de la economía, en su condición de puros o mezclados con otro combustible, priorizando el consumo de los biocombustibles nacionales.

6) Promover la producción de biocombustibles en la selva, dentro de algún programa de desarrollo alternativo sostenible, implementando medidas para hacer competitivos los procesos de producción de biodiesel, que cumplan con los estándares de calidad establecidos en las normas técnicas respectivas.

Artículo 4.— Uso de biocombustibles.

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo aprobado por el sector correspondiente, dispondrá la oportunidad y las condiciones para el establecimiento del uso y comercialización del etanol, del biodiesel y de otros biocombustibles.

Artículo 5.— Programa de cultivos alternativos.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de Vidas sin Drogas (DEVIDA), como ente rector en la implementación de la política nacional contra las drogas (PNCD), junto con los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en articulación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), promueven actividades y proyectos productivos diversos que ayuden al abastecimiento de insumos agrícolas a las industrias establecidas para la producción de biocombustibles en las zonas de intervención del PNCD, considerando la inversión privada, así como los fondos de la cooperación internacional.

Las entidades estatales, dentro del portafolio de combustibles, dispondrán la compra de biocombustibles producidos dentro de los programas vinculados a la lucha contra las drogas.

Disposición complementaria final.

Primera.— Adecuación de reglamentos.

El Poder Ejecutivo adecuará el Reglamento de la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles, aprobado por Decreto Supremo 013/2005-EM, y el reglamento para la comercialización de biocombustibles, aprobado por Decreto Supremo 021/2007-EM, conforme a las modificaciones efectuadas en la presente ley, en un plazo máximo de 90 días calendario contados a partir de su entrada en vigor.

Congresista Quiroz Barboza.

Presidente de la Comisión de Energía.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Habiéndose leído las modificaciones al texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Energía, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, presente.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Asistencia cerrada.

Han marcado asistencia 109 señores congresistas, más Balcázar, Aguinaga y Córdova.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido, asistencia y a favor, votación.

La señora .— [...?] asistencia y voto a favor.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— A favor, Córdova.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor; dos en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que modifica la Ley 28054, ley de promoción del mercado de biocombustibles, a fin de fortalecer la producción nacional de biocombustibles y promover su consumo.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 86 señores congresistas, dos en contra, cuatro abstenciones.

Más a favor: Córdova, Balcázar, Bellido y Robles.

Ha sido aprobada en primera votación al texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que modifica la Ley 28054, ley de promoción del mercado de biocombustibles, a fin de fortalecer la producción nacional de biocombustibles y promover su consumo.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Energía.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sí, señor presidente, con la misma votación solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Energía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Bellido, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, en la primera votación a favor.

La señora ROBLES ARAUJO.— Robles, abstención.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor; dos en contra y tres abstenciones, al texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que modifica la Ley 28054, ley de promoción del mercado de biocombustibles, a fin de fortalecer la producción nacional de biocombustibles y promover su consumo.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 84 señores congresistas, dos en contra, tres abstenciones.

Más a favor: Bellido.

Abstenciones: Robles.

ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria, el Proyecto de Ley 2630, autógrafa observada por la señora presidenta de la República, se propone la reactivación económica de la Amazonía peruana a través de la siembra, la producción y la industrialización de la planta de yute, (Urena Lobata).

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de julio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria, que recomienda un nuevo texto sustitutorio a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República, la autógrafa respecto al Proyecto de Ley 2630.

Tiene la palabra la congresista Zeta, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la sesión de la Comisión Agraria celebrada el 8 de mayo de 2024 se aprobó por unanimidad el dictamen de nuevo proyecto en base a la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre el Proyecto de Ley 2630, la cual plantea observaciones desarrolladas en dos puntos.

Uno, la determinación de criterios o condiciones que se deben tener en cuenta para determinar las áreas aptas. La prevención del uso de agroquímicos en fortalecimiento de las capacidades técnicas de los titulares de manejo. La realización de acciones de monitoreo y vigilancia que garanticen el cumplimiento de dichas medidas y evitar que se puedan generar eventuales frentes de deforestación del incentivo de cultivo de yute.

Dos, observación que señala que se contradiría al principio de equilibrio presupuestario.

Si bien la autógrafa trata de solucionar la problemática de la reactivación económica de la Amazonía peruana a través de la siembra de producción e industrialización de la planta de yute, incluyéndola dentro del Programa Nacional de Cultivos Agroindustriales y Agroexportación del Instituto Nacional Innovación Agraria, (INIA).

La observación que brinda el Poder Ejecutivo tiene razón en su preocupación, ya que apunta a brindar consideraciones no tomadas en la autógrafa, en especial en los que tienen que ver con la determinación de criterios o condiciones que se deben tener en cuenta cómo determinar las áreas aptas que deben contar con la aprobación requerida para poder realizar las actividades que se realizan para la obtención de producto.

Prevención del uso de agroquímicos, ya que esta actividad se realiza en una zona sensible, como es la selva de nuestro país.

Deben ser realizadas por los mecanismos necesarios para evitar el uso de cualquier agroquímico, que pueda dañar el ecosistema.

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los titulares de manejo. Es de suma importancia realizar capacitaciones periódicas por parte de las áreas competentes, para lograr sensibilizar a las personas que se encargaran de esta actividad extractiva.

Realización de acciones de monitoreo y vigilancia, que garanticen el cumplimiento de las medidas, y así evitar que se puedan generar eventuales frentes de deforestación en la selva de nuestro país.

Se ha recibido opiniones de diversas asociaciones que impulsan la insistencia del texto de la autógrafa observada en el caso del colectivo civil.

Señala que, para la reactivación del cultivo de yute, (*Urena lobata*) en las regiones de Loreto y Ucayali, existe una confusión que se viene dando en muchas instituciones, como es el Congreso y el Ejecutivo, poderes del Estado, así como también deviene los errores en la confusión por el propio Midagri, institución rectora de las políticas agrarias.

El Perú no cuenta hoy con empresas textiles de fibra de yute, (*Urena lobata*) en todos los envases y sacos de nuestra demanda exportadora, como el café verde, cacao y otros productos agrícolas. Lo adquieren importando de la india.

Y sobre la opinión que menciona en contravendría el principio de equilibrio presupuestario en extremo de la observación del Poder Ejecutivo.

No cuenta con razón, ya que la autógrafa permitirá contribuir al desarrollo económico local, la dinamización de la economía.

El cierre de brechas, logro de objetivos de desarrollo sostenibles, dinamizar y reactivar la economía regional.

Y de esta forma dinamizar la economía de los agentes económicos de los distritos y provincias, ubicados en circunscripción de los gobiernos regionales competentes

Esto debido a que la inclusión del cultivo de yute dentro del programa nacional de cultivo, agro industriales y agro exportación del Instituto Nacional de Innovación Agraria, INIA, no incurre en gasto.

En ninguno de sus puntos mencionados, esto porque el programa en mención, es el encargado de la generación de tecnologías apropiadas para cultivos específicos; y la ampliación de un producto adicional, genera un impacto positivo sin solicitar una inversión adicional. Mas bien contando con su mismo presupuesto.

Por lo siguiente, la Comisión Agraria concluye, que se han considerado las opiniones y refutado algunas observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo.

Por tanto, no existen argumentos válidos para evitar la promulgación de la autógrafa bajo estudio.

Es lo que corresponde presentar una nueva fórmula legal, que el Poder Legislativo, al amparo constitucional, se sirva debatir y publicar.

Por las consideraciones, señor presiente, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional, votando a favor del presente dictamen, que en su oportunidad ya fue aprobado por unanimidad en la Comisión Agraria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Habiéndose presentado un nuevo texto, el proyecto de ley que se someta a votación, se someterá como primera votación.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez, como autora del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo especial a los colegas congresistas.

Proyecto de Ley 2630 del 2022 del Congreso de la República.

Ley de reactivación económica de la Amazonía Peruana, a través de la siembra, producción e industrialización de la planta de yute o Urena lobata.

El país atraviesa actualmente una recesión económica que viene afectando principalmente al empleo y, por ende, los ingresos de la población más vulnerable del país.

Los agricultores no han sido la excepción y siguen siendo uno de los sectores históricamente marginados y sin ningún real del Estado, especialmente aquellos que desarrollan sus actividades diarias en los suelos de nuestra Amazonía peruana. Todo ello nos ha obligado a buscar nuevas alternativas y oportunidades de negocios que sean rentables y mejoren la economía de los agricultores y puedan ser el sustento de sus familias.

Por tal motivo, mi despacho ha presentado esta iniciativa legislativa que marca el retorno del cultivo de la planta de yute, llamada también “fibra dorada” y de cuya fibra extraída de su corteza se fabrican telas, bolsas, sacos y otros productos orgánicos.

Cabe señalar que mundialmente es considerada la segunda de las fibras vegetales más importantes después del algodón.

En los años 80 y 90 tuvo un gran auge, llegando a producir en gran escala en las regiones de Loreto y Ucayali, cubriendo la demanda nacional e incluso exportando a Brasil vía la ciudad de Manaus. Tal situación se debió a que el cultivo era rentable y amigable con el medio ambiente. Una hectárea de plantas de yute consume cerca de 15 toneladas de dióxido de carbono y, por el contrario, libera 11 toneladas de oxígeno.

En el año 1965, el gobierno peruano con el apoyo del gobierno de Holanda realizó un estudio de factibilidad sobre el cultivo del yute, concluyendo que la selva baja de llanura amazónica es la más probada para su cultivo, por lo que mediante el Decreto Supremo 145 del 2011, su cultivo es declarado de interés nacional. Sin embargo, la llegada de las fibras sintéticas con el plástico y con el cierre del Banco Agrario, su producción empezará a decrecer a mediados de los años 90.

Demanda nacional e internacional.

El crecimiento de nuestras agroexportaciones con productos bandera como el café, cacao y otros, produciendo una gran demanda nacional e internacional de envases de

material orgánico, entre los sacos, el yute. En atención a la exigencia actual de los mercados internacionales que prohíben el uso de los plásticos y en armonía con la lucha mundial a favor del cuidado del medio ambiente.

Pero es inconcebible que actualmente el tema de importación, sacos de yute de otros países, tales como la India, teniendo nosotros los suelos de nuestra Amazonía y el conocimiento ancestral de nuestra agricultura, que a través de reactivar su siembra podemos aprovechar e industrializar para sacar adelante nuestra economía.

Por tal motivo, hoy traemos al Parlamento esta iniciativa legislativa para reactivar la economía local, regional y nacional a través de la siembra e industrialización del yute, el cual va a generar nuevos puestos de trabajo y oportunidades para nuestros agricultores.

No podemos seguir importando productos de otros países o exportando solo nuestra materia prima. Por ello, reactivamos la siembra, cultivo e industrialización del yute para crear nuevos empleos, nuevas oportunidades de negocios rentables, amigables con el medio ambiente y que contribuyen al crecimiento y desarrollo económico en nuestra Amazonía del país.

Por lo que pedimos a los parlamentarios votar a favor de este importante proyecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresistas.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes, hasta por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presidente, muchísimas gracias.

Me he tenido que levantar como representante de la Presidencia de la Comisión de Cáncer, que insto, señor presidente, al Poder Ejecutivo y al señor ministro de Salud, para que a la brevedad apruebe y publique la adecuación del Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer a las disposiciones de la Ley 31870, reconociendo expresamente, en respeto al principio de legalidad, como conductor y ejecutor de la Política Nacional de Cáncer al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), así como su calidad de responsable técnico-nacional de las gestiones del Programa Presupuestal 0024 (Prevención y Control del Cáncer) y, sobre todo, que con la dación de dicha norma reglamentaria se continúe la implementación de la Ley Nacional del Cáncer en su totalidad, en beneficio de los pacientes oncológicos de todo el país que, en verdad, esperan de esta continuación de esta ley y están esperando que el Ministerio se pronuncie frente a esta nueva disposición que ellos han querido adoptar.

Entonces, el día de mañana el Ministerio de Salud presenta la nueva disposición de su decreto supremo que ellos han modificado.

Espero, señor presidente, que no modifiquen ninguno, porque al INEN se le tiene que considerar de acuerdo a la Ley 31870, como ente rector de la Ley del Cáncer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se exhorta a la Representación Nacional a avocarse al tema en debate.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina hasta por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, este proyecto de ley en discusión, que tiene por objeto reactivar sobre todo la siembra, la producción y la industrialización del yute en la Amazonía peruana, representa un paso crucial en el desarrollo económico y social de nuestra región, en un contexto donde la diversificación de la economía y la promoción de sectores no tradicionales son esenciales. Esta iniciativa se alinea justamente a los principios de progreso y sostenibilidad.

Es alentador ver cómo el Bloque Magisterial busca justamente crear proyectos de ley y aprovechar los recursos naturales de nuestra Amazonía para generar el empleo y promover la inversión local en un momento donde la atención se centra justamente en la preservación ambiental y generación de empleo en las áreas rurales.

Esta propuesta demuestra una visión estratégica, presidente, que puede marcar la diferencia en la vida de muchos peruanos.

Por tanto, expreso mi respaldo, presidente, en este proyecto de ley que es de mi bancada y que a la vez también va a contribuir a poder tal vez decir que podemos industrializar este producto y que podemos exportar hacia el Exterior, porque ya todo viene sintético, nada viene de todo lo que es algo natural y de lo que correspondería y que mejoraría tal vez nuestra salud, porque lo sintético también hace daño, presidente.

Y sí, tenemos la oportunidad hoy de ver de qué manera sacamos adelante este proyecto que ha presentado mi coleguita Lucinda Vásquez.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Zeta, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito se someta a votación el dictamen presentado.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria, sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 102 señores congresistas.

Más Aguinaga, Córdova, Balcázar y Taipe.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Congresista Balcázar, el sentido de su voto, por favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— A favor. Gracias.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, asistencia y a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón asistencia y a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, referida a la Ley de reactivación económica de la Amazonía peruana a través de la siembra, la producción, la industrialización de la planta yute, (Urena lobata).

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 97 señores congresistas; uno en contra; cero abstenciones.

Más a favor, Taipe, Balcázar, Chacón, Córdova y Bazán Narro y Cerrón.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, referida a la Ley de reactivación económica de la Amazonía peruana a través de la siembra, la producción, la industrialización de la planta yute, (Urena lobata)

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra, la presidenta de la Comisión Agraria.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Agradeciendo el respaldo de la Representación, solicito la exoneración de la segunda votación.

Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Congresista Marticorena, mi voto a favor, en la primera votación y en la segunda...

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO. — Silvana Robles, a favor...

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 94 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, referida a la Ley de reactivación económica de la Amazonía peruana a través de la siembra, la producción, la industrialización de la planta yute, (Urena lobata).

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 94 señores congresistas; cero en contra; cero abstenciones.

Más Taipe, Marticorena, Balcázar, Robles, Bazán Narro, Córdova y Anderson.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator último tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes, Proyecto de Ley 2844, se propone modificar el Decreto Legislativo 702, por el que se aprobaron las normas que regulan la promoción de inversión privada en telecomunicaciones.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 16 de mayo de 2024.

Tiene la palabra el congresista Zea Choquechambi, vicepresidente de la Comisión de Transportes, hasta por 10 minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

En vista de que no se encuentra el presidente de la Comisión de Transportes, voy a sustentar el proyecto de ley que me alcanza la Comisión.

El Proyecto de Ley 2844/2022-CR, Ley que incorpora los artículos 21-A y 21-B al texto único ordenado de la Ley de Telecomunicaciones.

Señor presidente y colegas congresistas, en la sesión plenaria del 16 de mayo último el Pleno del Congreso aprobó el Proyecto de Ley 2844, que fue dispensado del trámite de nuestra Comisión por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Este proyecto de ley, cuyo objeto es modificar la Ley de Telecomunicaciones, mediante la incorporación de los artículos 21-A y 21-B, establece que los titulares de una autorización para la prestación de servicios de radiodifusión por televisión, en una determinada localidad tienen derecho a su sola solicitud de ser incluidos en las parrillas de los prestadores de servicios de distribución de radiodifusión por cable de dicha localidad, en el mismo canal que le ha sido otorgado en la autorización respectiva.

Asimismo, establece que la transmisión que realice el prestador de servicio de distribución de radiodifusión por cable, debe realizarse sin alteraciones y con las mismas características y tecnología de la señal de origen.

Igualmente, establece que los prestadores del servicio de radiodifusión por cable deben contar con una previa y expresa autorización del titular de la autorización de radiodifusión, para la inclusión de su señal en sus parrillas.

Esta autorización podrá ser gratuita o a cambio de una compensación económica, que será pactada por las partes.

De otro lado, en el artículo 21-B se establece que, para efectos de lo antes señalado, los titulares de servicios de radiodifusión por televisión deberán contar con una programación ininterrumpida las 24 horas del día.

En conclusión, este proyecto propone un marco regulatorio que establezca el derecho que tienen todos los canales de televisión de señal abierto, de ser incluidos en las parrillas de los sistemas que operen las empresas prestadoras del servicio de distribución de radiodifusión por cable en la localidad para la que han sido autorizados, debiendo fijar cada canal las condiciones para que dicha inclusión opere.

Señor presidente, luego de la aprobación de esta iniciativa por el Pleno en el Congreso, ha sido objeto de cuestionamientos por parte de los sectores empresariales y gremiales, como la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional, AFIN, la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, la Sociedad de Comercio Exterior (COMEX Perú), entre otros, que expresan sus temores que con este proyecto se estaría obligando a los usuarios a pagar por la señal abierta de televisión, cuando actualmente es gratuita.

Asimismo, indican que la iniciativa vulnera la Constitución, ya que impide que los agentes privados puedan organizar sus iniciativas empresariales en plena libertad, sin intervención del Estado. Es decir, consideran que nadie puede obligar a una empresa privada a transmitir determinados canales o programas.

Con este proyecto, cualquier empresa de radiodifusión local, en cualquier región del país, podría exigir que se incorpore su programación a la señal de una operadora paga, lo cual atenta contra los intereses de los consumidores suscritos a esas empresas que, además, terminarían pagando por señales que de por sí ya son gratuitas y a las cuales tienen libre acceso.

Finalmente, señor presidente, se ha señalado que la propuesta sería técnicamente inviable, por la cantidad de canales de señal abierta autorizadas en las diferentes localidades del país, debido a que existen más de 2100 autorizaciones de señal abierta a nivel nacional.

Esto, en resumen, es lo que corresponde señalar en este estadio de segundo debate previo a la segunda votación y con este panorama, nos encontramos en la situación de expresar el sentido de nuestros votos, siendo que la propuesta en debate no ha recibido el pronunciamiento de la Comisión de Transportes y Comunicaciones y estando a que el Pleno del Congreso ha aprobado en primera votación la iniciativa, corresponde a usted, señor presidente, si no hubiera otra posición, proceder con la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, hasta por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente, vemos que este proyecto de ley fue derivado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, sin embargo, fue dispensado por la junta de portavoces para que lo veamos directamente en el Pleno.

No se ha tenido en cuenta, que tenemos en debate, un proyecto en que se pretende crear el derecho a cualquier empresa de la televisión abierta local, a exigir las operadoras de televisión paga o incorporarlas en su programación en el mismo canal asignado por el Estado. Asimismo, se pretende que se le pague por dicho acceso, por lo que es técnicamente imposible de cumplir, presidente.

También, se establece que la transmisión que se realiza al prestador del servicio de distribución de radiodifusión por cable debe realizarse sin alteraciones y con las mismas características y tecnologías de la señal del origen.

Por ello, presidente, planteo una cuestión previa, para que regrese a la Comisión de Transportes para un verdadero estudio y se escuche a las partes interesadas, tanto al Poder Ejecutivo como a las empresas operadoras y representantes de los usuarios.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Medina, para que el proyecto de ley en debate retorne a la Comisión de Transporte.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, presente.

Paredes Castro, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han marcado su asistencia 108 congresistas, más Balcázar, Paredes Castro y Taipe Coronado.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, en contra.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Registrado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Taipe, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— A favor, Balcázar.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Taipe, a favor, quién más.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 53 votos en contra, 50 a favor una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 50 señores congresistas, 53 en contra y 1 abstención, más a favor Taipe Coronado y Balcázar.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por 2 minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, este Proyecto de Ley, bien dice la congresista que me antecedió, no tuvo el dictamen de la Comisión de Transportes.

Pero eso obedece, presidente, a que la Comisión de Transportes tenía casi año y medio, si mal no recuerdo, por lo menos más de un año este proyecto sin dictaminar, pese a la suma importancia que tiene; Por tanto, es una herramienta importante para que los medios de comunicación de señal abierta, de provincias, a donde, efectivamente, hay la necesidad primordial de la comunicación local, puedan tener acceso a los canales de cable, para que puedan tener, de alguna manera, los canales de cable que ofertan sus servicios dentro de su parrilla a los medios de comunicación de señal abierta.

Esto, no es otra cosa que darle una mayor posibilidad de comunicación, una apertura, un abanico de más posibilidades a los usuarios, presidente. No afecta negativamente, en nada, a las comunicación, en absoluto a la libertad de servicio, presidente.

Así que, más bien todo lo contrario, fortalecemos la diversidad de la comunicación en el país.

Sugiero, presidente, en segunda votación apoyar ese proyecto, y votar a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Congresista Anderson tiene la palabra, hasta por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es una vergüenza, por varias razones. No solamente por la forma como llegó al debate al pleno sino, además, también porque se pretende, como bien lo dijo el congresista Zea, en el recuento que hizo.

Actuar sobre compañías, empresas del ámbito privado, imponiéndole su voluntad.

Entonces, yo mañana voy a poner entonces un proyecto de ley para que en las pollerías venden ceviche obligatoriamente, porque me gusta esa plataforma.

No puede ser, realmente en la casa de la democracia, en el lugar de las leyes se ignore estos principios básicos, lo que es propiedad privada es propiedad privada. Si hay una concesión es privada, no se le puede imponer sencillamente, porque bueno tenemos que ampliar la plataforma, que sé yo.

Si la empresa que tiene la concesión, los que tienen la parrilla decide que no, entonces es no, no se puede cambiar eso.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, y colegas, se entiende un poco la naturaleza de lo que se quiere buscar, pero sabe que no ayuda y genera más dudas sobre esta iniciativa, primero, porque no tiene dictamen como creo que otros proyectos se nos exige y regresa y para reuniones y reuniones de trabajo, varios tenemos iniciativas que han pasado muchas mesas de trabajo. Pero, además, ni siquiera hay quién no diga cuál es la urgencia de una iniciativa de este tipo y cuál es el impacto que se requiere para que se salte y no pase el análisis respectivo.

O sea, aquí, digamos, yo esperarí que estén los autores de esta iniciativa y por lo menos nos expliquen o desde la comisión nos explique cuál es el cambio significativo que esta norma requiere con urgencia para que no tenga un dictamen ni un estudio. Eso por lo menos a mí me genera dudas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Zea Choquechambi, vicepresidente de la Comisión de Transportes.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Solicito que pase al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, presente, y considerar mi voto en contra de la anterior que no lo...

Insisto, presidente, considerar mi voto que lo oralicé fuerte y claro.

Gracias.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 107 congresistas; más Balcázar, Taipe Coronado y Paredes Castro.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, a favor, presidente. Paredes Castro, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerado.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 63 votos a favor; 31 en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes

que modifica el Decreto Legislativo 702 por el que se aprobaron las normas que reúnen la promoción de inversión privada en telecomunicaciones.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 63 señores congresistas, 31 en contra, diez abstenciones.

Más: Barbarán, Taipe Coronado, Paredes Castro.

Abstenciones: Balcázar.

ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que modifica el Decreto Legislativo 702 por el que se aprobaron las normas que reúnen la promoción de inversión privada en telecomunicaciones.

Señores congresistas, con fecha 5 de junio de 2024, se ha presentado una moción de interpelación al ministro de Economía y Finanzas, señor José Berley Arista Arbildo, de conformidad con lo establecido en el reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator de lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción 11843

De los congresistas Agüero Gutiérrez, Cruz Mamani, Mita Alanoca, Taipe Coronado, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Economía, señor José Berley Arista Arbildo, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda sobre la situación de la pobreza en el país, la paralización de las obras a nivel nacional, el desequilibrio fiscal y la vulneración de los derechos laborales conforme al pliego interpelatorio adjunto.

Moción presentada el 5 de junio de 2024.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos A y B del artículo 83 del reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de las modificaciones del cuadro de las comisiones ordinarias y de la comisión permanente.

Relator de lectura.

EI RELATOR da lectura:

Modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias correspondientes al Periodo Anual de Sesiones de 2023-2024

Comisión de Constitución: Sale como accesitario el congresista Cruz Mamani, (grupo parlamentario Perú Libre), sale como titular la congresista Palacios Huamán e ingresa como titular el congresista Cruz Mamani, (grupo parlamentario Perú Libre).

Comisión de Comercio Exterior: sale como titular el congresista Espinoza Vargas, (grupo parlamentario Acción Popular).

Comisión de Educación: Sale como accesitaria la congresista Rivas Chacara, (grupo parlamentario Perú Libre), sale como titular la congresista Palacios Huamán, e ingresa como titular la congresista Rivas Chacara.

Modificación al cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Sale como titular la congresista Palacios Huamán, e ingresa como titular la congresista Portalatino Ávalos, (grupo parlamentario Perú Libre).

EI señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias correspondientes al Periodo Anual de Sesiones de 2023-2024.

EI señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

EI señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Ha sido aprobado.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 42 minutos, se levanta la sesión.

